

30  
AÑOS

DE JUSTICIA ELECTORAL EN  
MICHOCÁN

2021 - 2022

REVISTA DIGITAL / SEPTIEMBRE 2022



Salvador Alejandro Pérez Contreras  
**Director General**

María Guadalupe Santacruz Esquivel  
**Editora General**

Edgar Barriga  
**Editor Digital**

Ana Edilia Leyva Serrato  
Aleida Soberanis Núñez  
María Fernanda Méndez Méndez  
**Redactores**

Morelia, Michoacán  
Septiembre 2022

Publicación digital



# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

*"Que todo el que se queje con justicia, t  
Tribunal que ... lo ampare y lo  
contra ... el arbitrario*





# PRÓLOGO

**Durante el camino que se ha tenido en este año 2022**, hemos trazado una serie de actividades en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán con el alto propósito de tener una comunicación directa y permanente con la sociedad, al mantener un diálogo con la ciudadanía por medio de los diferentes canales de comunicación tanto digitales como personales, que derivado de la pandemia COVID-19, nos llevó durante más de dos años a utilizar medios electrónicos que normalmente no estábamos acostumbrados en una era de las nuevas herramientas tecnológicas, que nos permitió aprovecharlas para generar la inclusión digital para el acceso de la información y el conocimiento en las actividades institucionales que nos obligan a su difusión de ahí el contar con una nueva pagina de internet nos coloca como uno de los tribunales del país en brindar una mejor atención a grupos en condición de vulnerabilidad, así como dotar de una herramienta ágil y amigable para los usuarios.

El Tribunal Electoral cuya tarea primordial es atender las demandas que se presentan para la tramitación y sustanciación de los distintos juicios que en su mayoría terminan en sentencias, nos obliga a tomar de manera responsable la noción de justicia abierta que se sostiene en el modelo de gobierno abierto que busca lograr la confianza que tiene la ciudadanía en las instituciones públicas a partir de la apertura y accesibilidad de la información. De ahí que el Tribunal Electoral fuera de los procesos electorales se mantiene vigente por las nuevas competencias que se le ha dado por resoluciones judiciales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a la judicatura electoral local, es así que hablar de justicia abierta parte de la idea de implementar acciones que visibilicen el funcionamiento y la labor de los tribunales para fortalecer el acceso a la justicia, manteniendo firmes los principios de imparcialidad, objetividad, independencia, transparencia y autonomía.

Por lo que, en este último número se deja testimonio de diversas actividades que se llevaron a cabo desde enero de 2022, así como en los últimos meses de la gestión de la Presidencia a mi cargo; al igual que las desarrolladas por las distintas Magistraturas que integran actualmente el Pleno del TEEM. Actividades que, fueron publicadas en redes sociales y en nuestro nuevo portal de internet, bajo el compromiso institucional y personal de inclusión en el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información, mejorando con ello la relación con la sociedad y brindando información más clara y accesible; debiendo destacar que se dio una mejoría en temas administrativos, transparencia y participación ciudadana, y con ello se establecen las bases que integrarán el gobierno digital y democrático, con accesibilidad social responsable.

**Dr. Salvador Alejandro Pérez Contreras**  
Magistrado Presidente del TEEM

## NUEVO PORTAL DE INTERNET DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

En nuestro nuevo sitio web, una de las principales características es la inclusión

**Transcurrió más de una década** para que nuestro nuevo sitio web se renovara, ahora toda la información está al alcance del público en forma clara, accesible y veraz. Entra al apartado de transparencia y consulta toda la información.

En nuestro nuevo sitio web, una de las principales características es la inclusión, ya que cuenta con una barra de herramientas de accesibilidad que permiten conocer su contenido de manera más clara y de fácil acceso para personas que enfrentan alguna discapacidad; el material escrito cuenta con una versión en un documento o artículo narrado.

Todas las personas, más allá de ciertas limitaciones, podrán comprender, navegar y también interactuar con el contenido.

Nuestro nuevo sitio web posee dos nuevos micrositos: Grupos Vulnerables y Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres. Que pronto estarán disponibles y en donde se podrá encontrar toda la información relacionada con estos temas y lo que desde el Tribunal se hace para atenderlos. Además en nuestro nuevo sitio web, tenemos un buscador de sentencias que está al alcance del público.



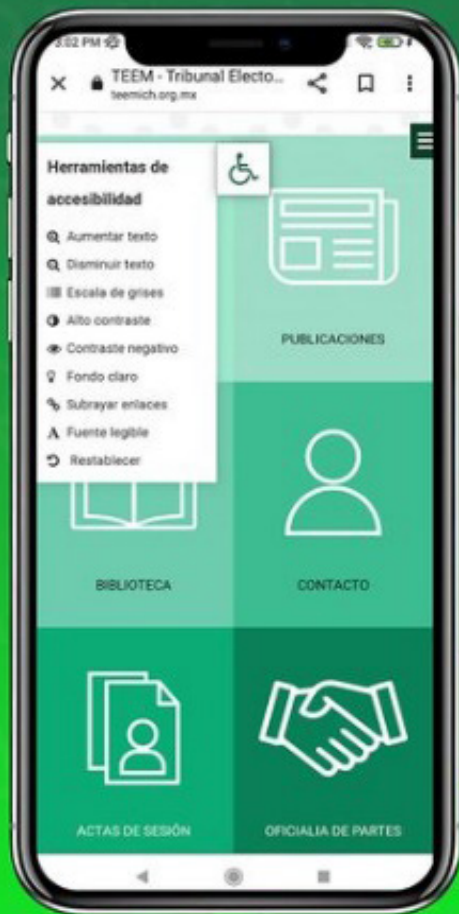
**30 AÑOS**  
DE JUSTICIA ELECTORAL EN MICHOACÁN  
2012

**¡CONOCE NUESTRO NUEVO SITIO WEB!**  
WWW.TEEMICH.ORG.MX

**En nuestra página encontrarás:**

- Buscador de sentencias
- Información relevante
- Inclusión
- Contacto
- Transparencia
- Interfaz mejorada

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN**



# ¡CONOCE NUESTRO NUEVO SITIO WEB!

WWW.TEEMICH.ORG.MX

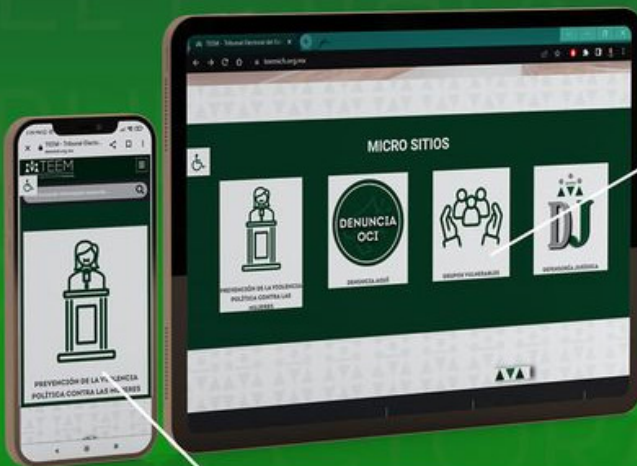
En nuestra página encontrarás:



## INCLUSIÓN

# CONOCE NUESTRO NUEVO SITIO WEB

WWW.TEEMICH.ORG.MX



En nuestra página encontrarás un apartado de:

GRUPOS VULNERABLES



PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

# ACTIVIDADES DE MAGISTRATURAS

ENERO - MARZO





### 3 de enero

El Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras asistió a la toma de protesta de la Directiva Nacional 2022-2023 de la **Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación** que se llevó a cabo en la Ciudad de México.

En donde el Magdo Froylán Muñoz Alvarado fue nombrado Director Nacional de la JUFED teniendo la encomienda junto con los integrantes de la mesa directiva de dirigir dicha Asociación Nacional. Y en donde estuvieron acompañando las Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Jazmín Esquivel Mossa, Ana María Ríos Farjat y Norma Lucia Piña Hernández.



### 11 de enero

Las Magistradas Alma Rosa Bahena Villalobos, Yolanda Camacho Ochoa y el Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras asistieron a la presentación del **protocolo para la transición de comunidades indígenas al autogobierno y ejercicio del presupuesto directo** que se llevó a cabo en la sede de Palacio de Gobierno.

En el evento encabezado por el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla y en donde también estuvieron presentes alcaldes de municipios con población indígena, se destacó la finalidad de armonizar la libre autodeterminación de los pueblos indígenas.

## 22 de enero

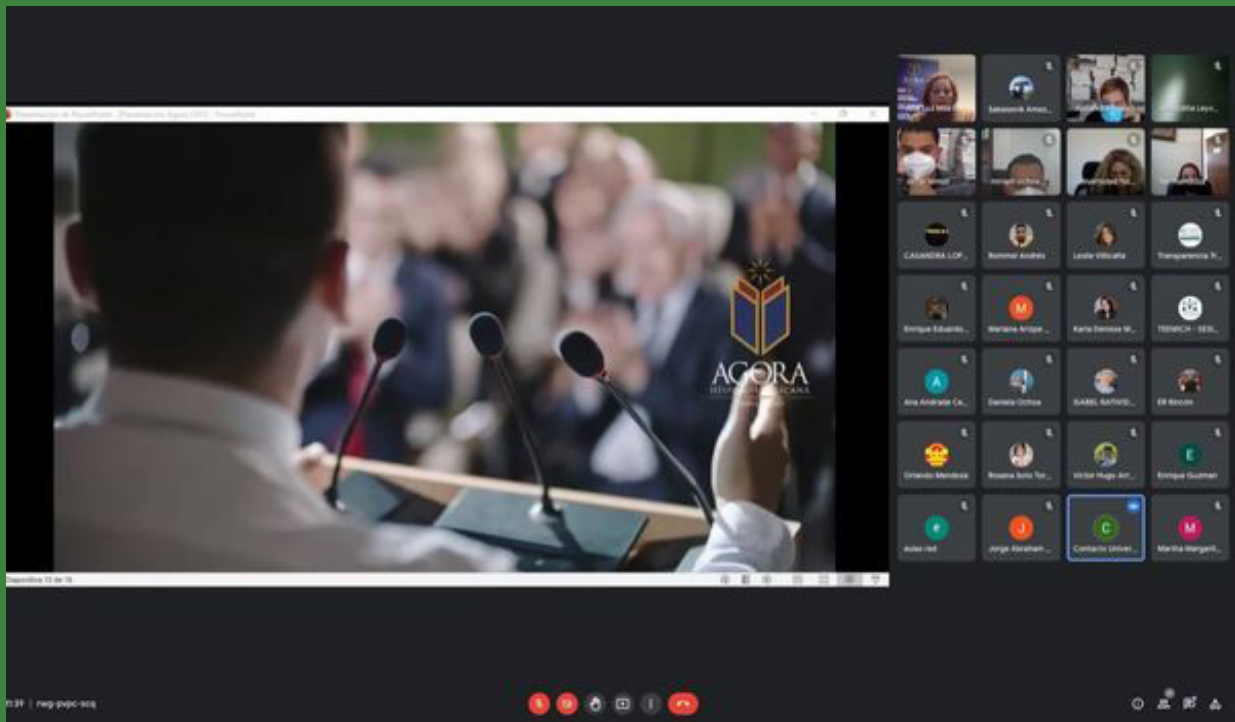
El Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras fue invitado para acompañar a las y los egresados del grado de Maestría y Licenciatura de la **UNIVERSIDAD UNIVA**, siendo padrino de la generación de maestría en Derecho Corporativo.



## 25 de enero

Michoacán ocupó el sexto lugar de participación dentro de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 se informó durante la 6ta Reunión de trabajo del Grupo Coordinador en donde el **TEEM** estuvo presente a través de Enrique Guzmán Muñiz, Secretario Instructor y Proyectista.

La Junta Local Ejecutiva del **INE Michoacán** informó que en la entidad se tuvieron 245 mil 69 participaciones, siendo el municipio de Ciudad Hidalgo el que logró mayor convocatoria.



## 26 de enero

La **Universidad Ágora Hispanoamericana** presentó una oferta académica especial a las y los trabajadores del Tribunal Electoral Del Estado De Michoacán; lo anterior, derivado del Convenio de Colaboración que se tiene vigente entre ambas Instituciones.

## 27 de enero

Los medios de comunicación son aliados para llegar a la ciudadanía y que se conozca la labor del **Tribunal Electoral Del Estado De Michoacán** para la protección y defensa de los derechos político-electorales, afirmó el Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras al atender entrevistas con representantes de medios de comunicación de Michoacán.



## 27 de enero

En aras de crear un vínculo de colaboración con la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán** el Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras sostuvo una reunión de trabajo con la Mtra. Elizabeth Vázquez Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del **Sistema**

**Estatal Anticorrupción de Michoacán.** y la Lic. Ana Maria Vargas Vélez, Secretaria Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción.

La finalidad es trabajar de manera conjunta en este 2022 para el fortalecimiento de actividades institucionales para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.

## 2 de febrero

Con la finalidad de establecer lazos de colaboración y apoyo institucional entre la **Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres** y el **Tribunal Electoral Del Estado De Michoacán** en temas de prevención de la violencia política por razón de género y capacitación electoral en el tema, el Magistrado Presidente del TEEM Salvador Alejandro Pérez Contreras sostuvo una reunión de trabajo con su titular, la Maestra Tamara Sosa Alanís.



## 2 de febrero

**La Asociación de Juzgadoras y Juzgadores nicolaitas** llevó a cabo el panel denominado "El papel de los juzgadores federales nicolaitas en la justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) a 105 años de la Constitución de 1917".

El Magistrado Presidente del TEEM Salvador Alejandro Pérez Contreras, asistió como invitado del Presidente

de dicha Asociación el Juez Sergio Santamaría Chamú, a lo que fue el primer evento de este año organizado por la asociación, desarrollado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UMSNH) de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que se engalanó con la participación de reconocidos juzgadoras y juzgadores michoacanos.



## 12 de febrero

El Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, Presidente del TEEM, ofreció la conferencia “Las Campañas Políticas”, a la comunidad estudiantil de la **Escuela de Derecho de la Universidad Don Vasco A. C.** en el municipio de Uruapan.

El Magistrado electoral compartió con las y los estudiantes, sus conocimientos en torno a la materia electoral, la efervescencia política que generan las campañas proselitistas en los procesos electorales, así como los mecanismos de participación ciudadana como la revocación de mandato.



## 24 de febrero

El Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras asistió a una reunión de trabajo que tuvieron autoridades de la **Secretaría de Gobierno** con titulares de

instituciones electorales del estado.

La finalidad fue intercambiar puntos de vista y atender temas relacionados con la vida democrática en el Estado.



## 24 de febrero

Con el objetivo de coadyuvar al ejercicio y garantía de los derechos político electorales de las mujeres en la entidad, este día, se concretó la firma del convenio para la conformación del **Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán** del cual el TEEM forma

parte junto con la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres y el Instituto Electoral de Michoacán, así como mujeres representantes de partidos políticos y activistas sociales.



## 24 de febrero

Atención a ciudadanos para que prevalezca el principio de justicia electoral abierta que promueva la inclusión y la honestidad en el trabajo.



## 24 de febrero

El Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, Presidente del TEEM asistió a la premiación del **18° Concurso de Dibujo Infantil Ilumina tus Derechos**, con el tema "Mis derechos a regresar a la escuela y a ser vacunado contra

el COVID-19" que organizó la Comisión Estatal de Derechos Humanos CEDH en Michoacán y al que asistieron diversas autoridades estatales y municipales así como representantes de los órganos electorales del estado.





## 6 de marzo

El Magistrado Presidente del TEEM, Salvador Alejandro Pérez Contreras asistió a la reunión de trabajo encabezada por el Subsecretario de **Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno**, Humberto Urquiza Martínez, a donde asistieron también representantes del Congreso del Estado y el Insti-

tuto Electoral del Estado de Michoacán (IEM).

En el encuentro, las autoridades del Estado, atendieron temas de gran relevancia para contribuir a la tranquilidad en Michoacán.



## 7 de marzo

La Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos y el Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras asistieron a la ceremonia con motivo de la conmemoración de la **instalación del primer Supremo Tribunal de Justicia en Ario de Rosales**. A 207 años de su instalación, los principios que sentó este

órgano jurisdiccional supremo perduran hoy en la labor cotidiana del Poder Judicial de la Federación, cuya responsabilidad histórica, desde la Constitución de 1824, es defender el Estado de derecho a través de decisiones justas al alcance de todas y todos los ciudadanos.



## 8 de marzo

El Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, Presidente del TEEM participó en la conferencia “Los retos de la Justicia en México” en donde Magistradas y Magistrados

de órganos impartidores de justicia de todo el Estado, presentaron las áreas de oportunidad que enfrentan las y los juzgadores en la actualidad.



## 9 de marzo

Personal del TEEM, asistió al taller de capacitación presencial que ofreció el Instituto Michoacano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), con el tema

“Plataforma Nacional de Transparencia: Llenado de Formatos”, esto, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley.



**11 de marzo**

La implementación de la igualdad laboral y no discriminación en los órganos impartidores de justicia electoral, debe de incentivar una transformación profunda en las relaciones laborales para hacer visible y reconocer plenamente la dignidad humana de las mujeres, afirmó Alejandra Chávez Camarena Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y Presidenta de la Asociación

de Magistradas y Magistrados Electorales Locales de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. Durante su conferencia **"Retos e implicaciones de implementar y promover la igualdad laboral efectiva: el camino recorrido por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México"**, que ofreció en el marco de la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer y la celebración de los 30 años de la instalación del TEEM.

CONFERENCIA



30 AÑOS  
DE JUSTICIA ELECTORAL EN  
MICHOCÁCN  
2022



Coordinación de Género  
y Derechos Humanos

"Retos e implicaciones de implementar y promover la igualdad laboral efectiva: el camino recorrido por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México"



Impartida por la

**Mtra. Martha Alejandra Chávez Camarena**  
Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y Presidenta de la AMMEL



Presenta

**Licda. Yolanda Camacho Ochoa**  
Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán



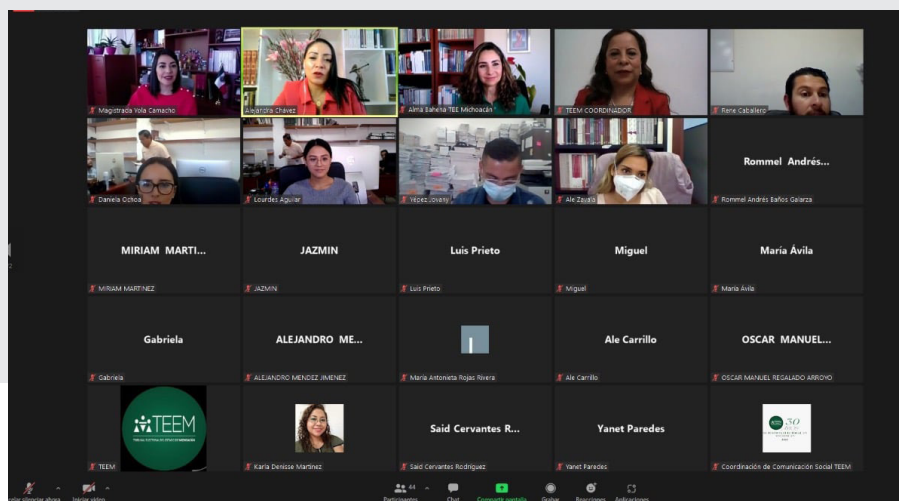
11 marzo

13:00 hrs.

A través de la plataforma ZOOM  
y nuestras redes sociales

ID de reunión: 892 6652 0991  
Código de acceso: 276577





## 14 de marzo

El Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras sostuvo un encuentro con el **Maestro Armando Chávez Román quien fue Magistrado del Tribunal Electoral del Estado** durante el periodo de 1995 al 2007.

Pérez Contreras destacó y reconoció la labor y aportación de quienes han formado parte del Tribunal, tanto Magistrados como Magistrados quienes, desde los primeros

años de vida de este órgano jurisdiccional, contribuyeron para el prestigio con el que hoy goza la institución.

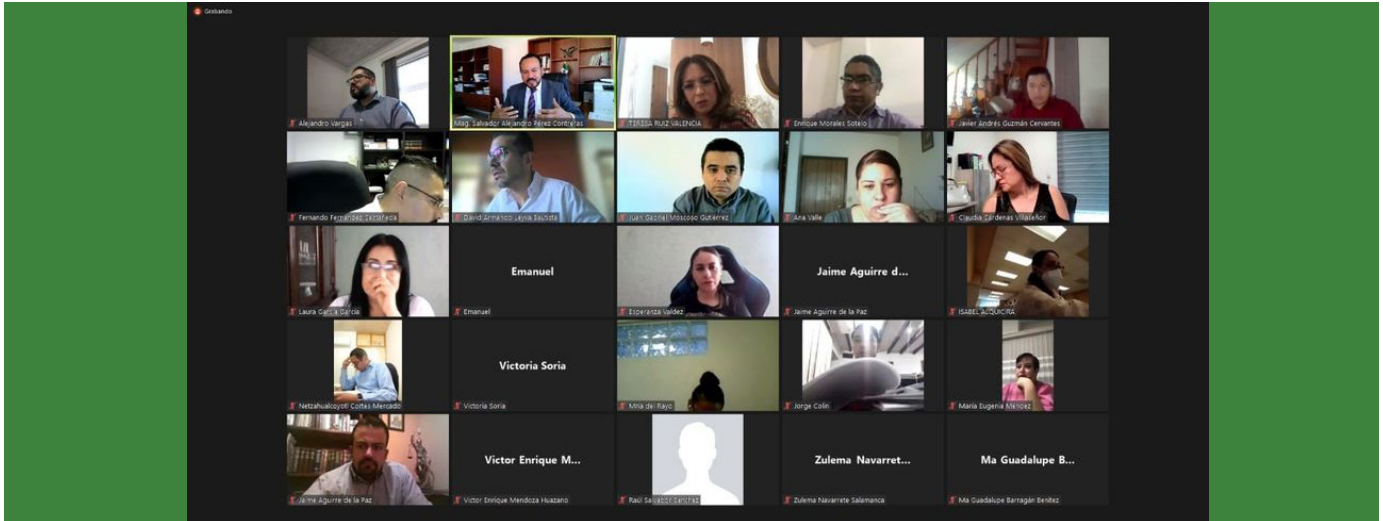
“La consolidación del TEEM que hoy sigue dándose, ha sido gracias a las aportaciones que cada integrante ha dejado, y que con su actuación responsable y comprometida de cada uno ha favorecido el fortalecimiento de la soberanía estatal”, afirmó el Magistrado Presidente.



## 15 de marzo

El Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras participó como docente en el Proyecto Integral de **Capacitación Judicial para la Implementación del Sistema de Justicia Laboral en Michoacán** que fue organizado por el Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder ju-

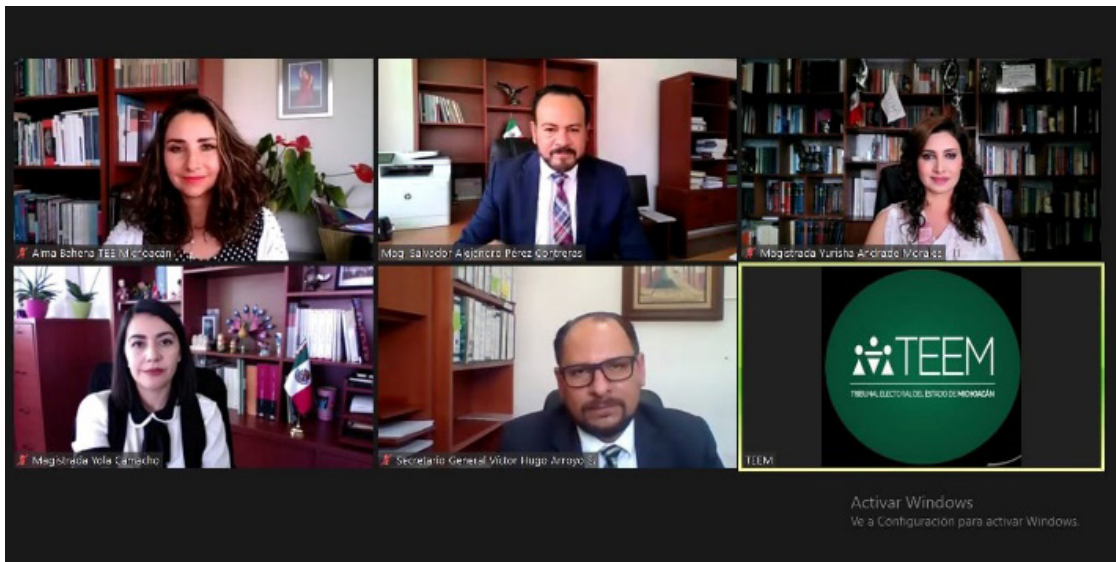
dicial del Estado de Michoacán Pérez Contreras compartió, de manera virtual, a aspirantes a jueces del Poder Judicial del Estado, sus conocimientos y experiencia como juzgador, dentro del módulo "Proceso de Construcción de la Decisión Judicial".



## 17 de marzo

Las resoluciones de los órganos electorales jurisdiccionales han sido y seguirán siendo piezas fundamentales para mantener y profundizar una democracia inclusiva y paritaria, consideró la Magistrada Yurisha Andrade duran-

te su participación, junto con otros expertos en la materia electoral, en las mesas de trabajo organizadas por el Cee-pac y la Red Cívica, en el marco del XII Encuentro Nacional de Educación Cívica que se desarrolló en San Luis Potosí.



## 18 de marzo

La Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos y el Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contrera, asistieron como invitados especiales a la entrega del reconocimiento académico a la **Dra. Ana Margarita Ríos Farjat Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Reconocimiento que otorgó la Asociación Nacional de

Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) y la Universidad Mchoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) para destacar su amplia trayectoria.

El evento se llevó a cabo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH.



## 18 de marzo

El Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras asistió a la presentación del libro **Por una democracia progresista Debatir el Presente para un mejor futuro** de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. El evento convocado por Amigos de Doña Amalia Solorzano y la Aso-

ciación para Impulso del Conocimiento Académico Cultural y Social de México, A.C. (AIMCO) AC se desarrolló en el centro de Investigación Arte y Cultura "CIAC" de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.



## 19 de marzo

La Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos y el Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras acudieron a la presentación del Plan de Apoyo para Michoacán, evento que encabezó el secretario de Gobernación Adán Augusto López Hernández y el gobernador

Alfredo Ramírez Bedolla.

Al evento que fueron invitados por Gobierno del Estado, acudieron también representantes de los tres poderes del Estado.



## 21 de marzo

La consolidación del TEEM ha sido gracias a las aportaciones que cada integrante de las distintas Magistraturas ha dejado, quienes con su actuación responsable han contribuido al fortalecimiento de la soberanía estatal, y a su vez, han permitido etapas de cambios importantes en la labor

jurisdiccional, como en la vida democrática de Michoacán. Es así, que cada integrante de nuestro órgano jurisdiccional, ha sido garante de los derechos político-electorales de la ciudadanía en la historia de vida de nuestro Tribunal.



**23 de marzo**

Se llevó a cabo el Conversatorio: “El primer recuento realizado en sede jurisdiccional por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán”; el cual contó con la participación de la Maestra Rosa Alanis Yépez y el Doctor Héctor Da-

niel García Figueroa. Y estuvo disponible para el público en general, ya que fue transmitido a través de las redes sociales oficiales del Tribunal.



**24 de marzo**

Personal del Tribunal Electoral Del Estado De Michoacán recibió la capacitación Cuadro General de Clasificación Archivística que ofreció el Instituto Michoacano de Trans-

parencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP).





## 29 de marzo

El Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras Presidente del Tribunal Electoral Del Estado De Michoacán asistió a la reunión de trabajo con la Subsecretaría de Gobierno Elvia Higuera Pérez y la Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (Seimujer) Tamara Sosa Alanís y el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán Ignacio Hurtado Gómez, en donde delinearon el plan de trabajo con el que funcionará el **Observatorio de Participación Ciudadana**.

Durante el encuentro hicieron valiosas aportaciones sobre las labores de la parte institucional de Observatorio que se pondrán en marcha para la reorganización del Observatorio.

Asimismo, se estableció que de acuerdo a como se va rotando la Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, le corresponderá al Instituto Electoral de Michoacán encabezar los trabajos.



## 31 de marzo

Con el fin de seguir generando las condiciones adecuadas de seguridad y salud para el personal y las y los visitantes del Tribunal Electoral Del Estado De Michoacán integrantes del **Comité de Vigilancia Sanitaria del TEEM** se

reunieron para evaluar las acciones que se implementarán a través de medidas sanitarias para contener la propagación del SARS COV-2 en el centro de trabajo, al destacar que Michoacán se encuentra en semáforo verde.



# **ACTIVIDADES DE MAGISTRATURAS**

AGOSTO - SEPTIEMBRE



## 2 de agosto

En seguimiento a la Firma de Declaratoria de Justicia Abierta para el Estado de Michoacán realizada el pasado 12 de julio, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, como Sujeto Obligado, estará atento a la ruta de trabajo y segui-

miento que implemente el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP) entre los involucrados, a fin de dar cabal cumplimiento a los compromisos adquiridos.

## 4 de agosto

Recibe reconocimiento el Tribunal Electoral del Estado por parte del Instituto Electoral de Michoacán, por su valiosa participación en las acciones de difusión y promoción como aliado estratégico en la **Consulta Infantil y Juvenil 2021**,

organizada por el Instituto Nacional Electoral, donde participaron niñas, niños y adolescentes de entre 3 y 17 años. El Tribunal Electoral del estado de Michoacán fomenta y protege los derechos de las niñas, niños y jóvenes.



En el marco de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 organizada por el Instituto Nacional Electoral, donde participaron niñas, niños y adolescentes de entre 3 y 17 años, el Instituto Electoral de Michoacán como coadyubante de la misma, tiene el honor de otorgar el siguiente:

# Reconocimiento

## A: Tribunal Electoral del Estado de Michoacán

Por su valiosa participación en las acciones de difusión y promoción como **aliado estratégico** en **"La Consulta Infantil y Juvenil 2021"**.

Morelia, Michoacán, a 30 de noviembre de 2021.

  
 Mtro. Ignacio Hurtado Gómez  
 Presidente del Instituto Electoral de Michoacán

  
 Lic. Carol Berenice Arellano Rangel  
 Consejera Electoral

  
 Mtra. Apaceli Gutiérrez Cortés  
 Consejera Electoral

  
 Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León  
 Consejera Electoral

  
 Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández  
 Consejero Electoral

  
 Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez  
 Consejero Electoral

  
 Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre  
 Consejera Electoral

## 4 de agosto

La Magistrada Alma Rosa Bahena participó en la 4a sesión de seguimiento del Pacto para la Justicia de Género de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C. (AMIJMX) presidido por la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmin Esquivel. **¡Mujeres juzgadoras con perspectiva de género!**



## 6 de agosto


En Sesión Pública, el Pleno del TEEM ordenó al Congreso garantizar los derechos de personas con discapacidad visual, a fin de que puedan ocupar espacios en el Instituto Electoral de Michoacán (IEM); y así, dando certeza a sus derechos.



## 8 de agosto


El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, a través de la Presidencia y con la finalidad de impulsar la profesionalización y capacitación del personal que labora para este órgano jurisdiccional, en coordinación con la Escuela Judicial Electoral organizó y llevó a cabo el Curso "En materia electoral", los días 15, 16, 17, 18 y 19 de agosto de 2022, en un horario de 10:00 a 11:30 de la mañana.





30 años  
de Justicia Electoral en  
Michoacán






CURSO EN  
**MATERIA ELECTORAL**



INSCRIPCIONES  
**4 AL 11 | AGOSTO**  
CUPO LIMITADO

**Imparte:** Escuela Judicial Electoral  
**Dirigido al personal del:** Tribunal Electoral del Estado y público en general.  
**Sesiones:** 15 al 19 de agosto del 2022.  
**Modalidad:** Virtual, a través de la plataforma Google Meet.

Link de inscripción: <https://t.ly/ooQD>

- 
**"Control de constitucionalidad y convencionalidad"**  
**Dr. José Ramón Narváez.**  
 15 | AGOSTO  
 10:00 AM - 11:30 AM
- 
**"Nulidades en materia electoral"**  
**Atto. Darío Mora Jurado**  
 16 | AGOSTO  
 10:00 AM - 11:30 AM
- 
**"Justicia electoral inclusiva"**  
**Dr. Octavio Vado Grajales**  
 17 | AGOSTO  
 10:00 AM - 11:30 AM
- 
**"Comunicación electoral"**  
**Dr. Raúl Ávila Ortiz**  
 18 | AGOSTO  
 10:00 AM - 11:30 AM
- 
**"Pruebas en materia electoral"**  
**Dr. Flavio Galván Rivera**  
 19 | AGOSTO  
 10:00 AM - 11:30 AM

www.feemich.org.mx

## 15 de agosto

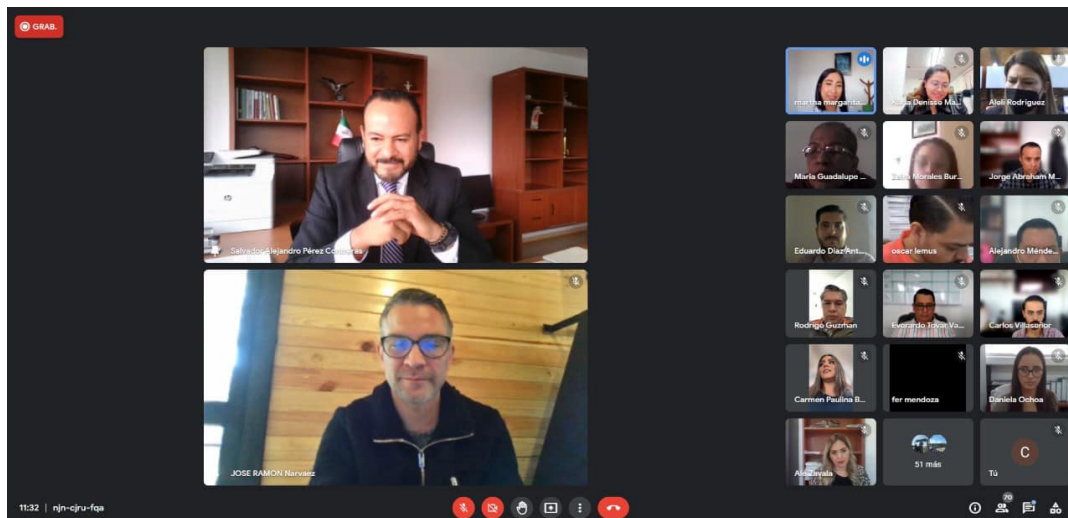
Asistió la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos al Congreso Nacional de Magistradas y Magistrados de todo el país, que se llevó a cabo en la ciudad de Mérida, Yucatan,

el cual tuvo como objeto analizar temas como el voto migrante y la justicia electoral, actos anticipados de campana, entre otros.



## INICIÓ CURSO EN MATERIA ELECTORAL IMPULSADO POR LA EJE Y EL TEEM

El curso se desarrolló del 15 al 19 de agosto de manera virtual con la participación de distinguidos ponentes



**Morelia, Michoacán, a 15 de agosto de 2022.-** Es necesario avanzar hacia la cultura constitucional, afirmó el Dr. José Ramón Narváez Hernández en el marco del primer día del Curso en Materia Electoral que imparte la Escuela Judicial Electoral (EJE) en coordinación con el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) en el marco del 30 Aniversario del TEEM y en donde su tema fue "Control de Constitucionalidad y Convencionalidad".

En lo que fue la primera clase de este curso que será de manera virtual durante la semana del 15 al 19 de agosto con reconocidos ponentes, Narváez Hernández consideró que efectivamente el mundo va hacia una socialización de la constitucionalidad en donde quienes no están de acuerdo porque afecta sus intereses quedarán atrás, y añadió que entre más se socialice la interpretación de los derechos constitucionales, habrá más personas con un pensamiento crítico participando.

"Lo constitucional es más que la constitución, algo más que el texto escrito; la gente siente distante su constitución, pero por eso las instituciones tienen que volverse promotores de esa participación política para que haya una socialización", indicó.

A las y los asistentes, el Dr. Ramón Narváez también señaló que en la actualidad se habla de democracia, pero en ocasiones los partidos políticos no son democráticos y tienen actitudes autoritarias, "más que construir discursos en torno a ciertos derechos hay que materializarlos", recalcó.

"En un ámbito colaborativo, todos estamos obligados a construir paz y orden, donde podamos coexistir, donde podamos integrar las distintas visiones del mundo lo mejor posible, ese futuro donde las autoridades tienen un papel horizontal, es decir justicia abierta y la generación de espacios de crítica del propio trabajo, para que la sociedad participe", ejemplificó.

De esta manera, el especialista en derecho electoral, presentó con ejemplos el tema de la interpretación de la constitucionalidad y convencionalidad en la vida diaria en los Tribunales y los retos que frente a ello se tiene.

Al dar la bienvenida y el agradecimiento, el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán destacó la aportación del Dr. Narváez con un tema que es toral hoy en día para el quehacer jurisdiccional del Tribunal Electoral, "ha

sido oportuno puntualizar puntos que son torales hoy en día en nuestras tareas en el Tribunal, esta primera clase ha sido pincladas importantes de lo que representa en el ámbito jurisdiccional, político y social en la toma de decisiones a efecto de asumirlas en nuestras tareas; además estoy convencido de que estos ejercicios abonan

a la democracia en Michoacán”, consideró.

En el primer día del Curso en Materia Electoral participaron además del personal del Tribunal Electoral, autoridades municipales y electorales, así como representantes de partidos políticos.

**Dr. José Ramón Narváez Hernández**

A todos lo que se inscribieron al curso en **Materia Electoral** los esperamos el 15 de agosto, en punto de las 10:00 horas, en la clase del **Dr. José Ramón Narváez Hernández**, con el tema "**Control de Constitucionalidad y Convencionalidad**", que imparte la Escuela Judicial Electoral en coordinación con el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

www.feemich.org.mx

**Mtro. Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz**

A todos lo que se inscribieron al curso en **Materia Electoral** los esperamos el 16 de agosto, en punto de las 10:00 horas, en la clase del **Mtro. Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz**, con el tema "**Nulidades en Materia Electoral**", que imparte la Escuela Judicial Electoral en coordinación con el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

www.feemich.org.mx

**Dra. Wendy Jarquín Orozco**

A todos lo que se inscribieron al curso en **Materia Electoral** los esperamos el 17 de agosto, en punto de las 10:00 horas, en la clase de la **Dra. Wendy Jarquín Orozco**, con el tema "**Justicia Electoral Inclusiva**", que imparte la Escuela Judicial Electoral en coordinación con el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

www.feemich.org.mx

**Mtro. Rafael Caballero Alvarez**

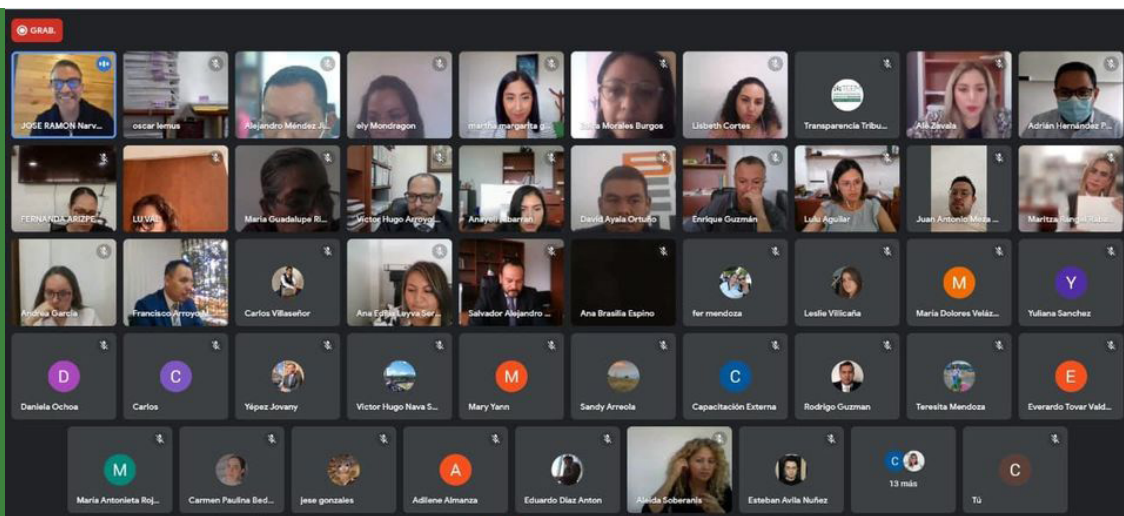
A todos lo que se inscribieron al curso en **Materia Electoral** los esperamos el 18 de agosto, en punto de las 10:00 horas, en la clase del **Mtro. Rafael Caballero Alvarez**, con el tema "**Comunicación Electoral**", que imparte la Escuela Judicial Electoral en coordinación con el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

www.feemich.org.mx

**Dr. Flavio Galván Rivera**

A todos lo que se inscribieron al curso en **Materia Electoral** los esperamos el 19 de agosto, en punto de las 10:00 horas, en la clase del **Dr. Flavio Galván Rivera**, con el tema "**Pruebas en Materia Electoral**", que imparte la Escuela Judicial Electoral en coordinación con el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

www.feemich.org.mx



## 18 de agosto

El Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán llevó a cabo la Décima Sesión Extraordinaria Virtual, en la que se aprobó la clasificación

de información como reservada de diversos documentos, a fin de dar atención a una solicitud de información.



## 6 de agosto

Secretarios Instructores y Proyectistas adscritos a la Ponencia del Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Conteras, asistieron a la reunión de trabajo de la **Mesa Técnica del Observatorio de Participación Política de las Muje-**

**res en Michoacán**, en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán, en la que se abordaron los ejes temáticos del plan de trabajo así como del proyecto de reglamento para el funcionamiento de dicho Observatorio.



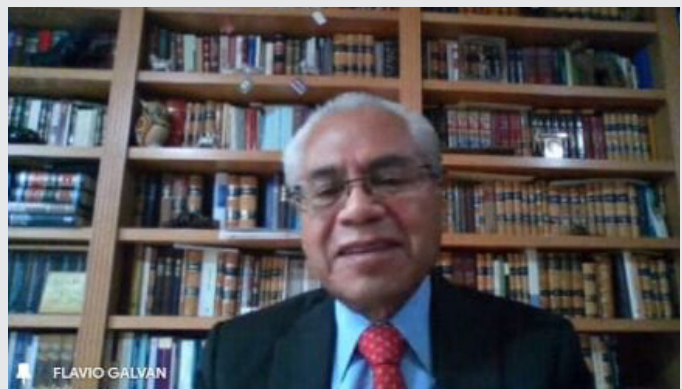


## CONCLUYÓ EL CURSO EN MATERIA ELECTORAL CON EL TEMA “PRUEBAS EN MATERIA ELECTORAL”, IMPARTIDO POR LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

**Morelia, Michoacán, a 19 de agosto de 2022.-** Durante una semana especialistas en la materia, de la escuela judicial electoral del TEPJF, participaron, analizando temas de Materia Electoral; al cierre el Dr. Flavio Galván presentó distintas definiciones de la prueba, que han propuesto diversos juristas, sin embargo, en su opinión, dijo, no existe una definición omnicompreensiva de prueba, “por ser una voz polisémica, anfibológica o equívoca; en consecuencia, toda definición es parcial, sólo se refiere a uno o más aspectos o sentidos de la voz prueba, sin comprender la totalidad”, afirmó.

La Doctora Yurisha Andrade Morales Magistrada del TEEM, dio el mensaje de bienvenida al Doctor Flavio, de quien destacó la calidad de su presentación, al igual que la de todos los ponentes de la Escuela Judicial, que participaron en este Curso en Materia Electoral, además de realizar una introducción del interesante tema que presentó momentos después el especialista electoral.

En su participación el Doctor Flavio Galván Rivera, expuso los problemas generales de la prueba en donde mencionó el objeto de la prueba, la carga de la prueba, el procedimiento probatorio y la valoración de la prueba, así como el destinatario de la prueba y las garantías procesales.



la aprobación de regirse por usos y costumbres en la comunidad indígena de Cherán en la que cuestionó que en jurisprudencia es necesario comprobar la existencia de la costumbre por lo menos 20 años, aunque con anterioridad el periodo de comprobación era de 40 años, por lo menos, para poder darse el derecho probatorio, ya que la prueba debe ser idónea y pertinente.

Por ello manifestó su desacuerdo en ese caso específico pues no existe antecedente que sus regidores o síndicos fueran elegidos mediante usos y costumbres.

La Doctora Yurisha Andrade Morales Magistrada del TEEM agradeció la valiosa participación del ponente quien tuvo interacción con los participantes, dando por terminada esta jornada de capacitación electoral para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y de la escuela judicial electoral.

“Sin duda que su aportación acrecienta en cada uno de nosotros, los conocimientos que nos permiten una mayor precisión en nuestras actividades y tareas y por supuesto que este tipo de capacitaciones nos motivan como juzgadores a fortalecer la capacidad de las y los servidores públicos”, expresó.

Así dio por terminado del Curso en Materia Electoral que contó a lo largo de esta semana con la presentación de reconocidos especialistas, y al que asistieron de manera virtual: personal del TEEM, representantes de órganos autónomos, de los distintos poderes del estado, de partidos políticos y público en general que realiza funciones electorales.



El derecho es objeto de prueba, cuando se trata de usos y costumbres, cuando el derecho invocado está en la jurisprudencia y cuando el derecho invocado está en otro país es decir extranjero”

Un ejemplo es el acuerdo 169 de la OIT el cual tiene dos postulados básicos: El derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias; El derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan. Es por ello que

## PRESENTE MAGISTRADO PRESIDENTE EN MESAS DE TRABAJO Y FIRMA DE LA DECLARACIÓN SOBRE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+ EN EL CONTINENTE AMERICANO



**Ciudad de México, a 19 de agosto de 2022.-** El Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, asistió a la firma del documento de la “Declaración sobre Derechos Político-Electorales de la Población LGBTTTIQ+ en el Continente Americano” como integrante de la junta directiva, que se llevó a cabo este viernes en la ciudad capital.

Lo anterior, a invitación de la diputada federal, Salma Luévano Luna quién preside la Junta Directiva de la “Declaración sobre Derechos Político-Electorales de la Población LGBTTTIQ+ en el Continente Americano” y de la cual forman parte: las dos Cámaras del Congreso de la Unión, diversos OPLES, Tribunales Electorales estatales, comisiones estatales de Derechos Humanos y diversos funcionarios públicos del Estado Mexicano.

El objetivo de esta acción es contar con un instrumento rector redactado por personas expertas en temas de derechos político-electorales con enfoque LGBTTTIQ+, de diversos países del continente americano, para poder estar en condiciones de transitar a la igualdad material.

La finalidad también es lograr la conformación de un marco normativo que reconozca a la población sexo-génerica diversa como una población en situación de desventaja que oriente la actuación gubernamental en materia de derechos humanos de naturaleza político-electoral y avanzar de manera progresiva para que se ocupen cargos donde se toman decisiones.



## ASISTE MAGISTRADO PRESIDENTE A EVENTO DEL CCXI ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DE LA SUPREMA JUNTA NACIONAL AMERICANA



**Zitácuaro, Michoacán, a 19 de agosto de 2022.-** En el marco del CCXI Aniversario de la Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana, el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM) acudió a la sesión solemne que se desarrolló para conmemorar la fecha, en la ciudad de Zitácuaro.

En este año, el Congreso del Estado entregó la Condecoración "Suprema Junta Nacional América" al ciudadano Heriberto Ramón Morales Cortés, evento que se llevó a cabo en el Teatro Juárez en donde se dieron cita autoridades de los tres niveles de Gobierno, así como representantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, representantes de la clase política y ciudadanía en general.

En este año, el Congreso del Estado entregó la Condecoración "Suprema Junta Nacional América" al ciudadano Heriberto Ramón Morales Cortés

## ASISTE EL TEEM AL QUINTO FORO DE JUSTICIA COTIDIANA

**Morelia, Michoacán, a 22 de agosto de 2022.-** Asiste la Licenciada Aleida Soberanis Núñez en representación del Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), al acto de inauguración del Quinto Foro de Justicia Cotidiana "Hacia la Construcción del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Retos y Análisis". Este Evento fue organizado por la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y se desa-

rolló en el auditorio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán (CEDH).

La finalidad de estos foros es, como lo explicó el Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, recoger las experiencias que se tienen en las Entidades Federativas respecto a temas relacionados con los Derechos Humanos.



## AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN INICIA AUDITORIA DE DESEMPEÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL TEEM

**Morelia, Michoacán a 22 de agosto de 2022.** Se llevó a cabo la Auditoría de Desempeño del ejercicio fiscal 2021 del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), en seguimiento al Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, por parte de la Auditoría Superior de Michoacán, el cual tuvo como objetivo principal verificar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en el programa presupuestario "Justicia Electoral y Participación Ciudadana", conforme a los indicadores establecidos en el presupuesto y tomando en cuenta los correspondientes planes de desarrollo integral, los programas sociales, subregionales y especiales, entre otros y, en su caso, el uso de recursos públicos. Por lo que, con la finalidad de dar cabal cumplimiento y coadyuvando con los trabajos de fiscalización a realizar, este órgano jurisdiccional entregó diversa documentación previamente requerida.



## 23 de agosto

### **PARTICIPA TEEM EN EVENTO “CONSTRUYENDO CIUDADANÍA PARTICIPATIVA PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN”.**

Con el objetivo de lograr sinergias estratégicas que activen el diálogo y la reflexión en torno a la participación ciudadana en el combate a la corrupción, la Maestra Martha Margarita García Rodríguez, Secretaria Instructora y Proyectista asistió, en representación del Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), al evento “Construyendo ciudadanía participativa para el combate a la corrupción”.

El encuentro, se llevó a cabo en el marco de la Sesión

Itinerante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, en el Centro Cultural Universitario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH).

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción siendo la instancia de vinculación con las y los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y la academia, fue quien impulsó en Michoacán esta actividad en la que se presentarán paneles con la participación de especialistas, investigadores y funcionarios públicos que debatirán en torno a los retos y perspectivas de la participación ciudadana en el combate a la corrupción.



## **VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO”, UN TEMA QUE NO SE AGOTA EN EL DISCURSO, JUSTAMENTE PORQUE NO SE AGOTA EN LA PRÁCTICA SOCIAL; MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA**



**Toluca, EdoMex, 25 de agosto de 2022.-** La Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género es un tema que no se agota en el discurso, justamente porque no se agota en la práctica social, aseveró la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa durante su participación en la conferencia “Sentencias relevantes en materia de Violencia Política en Razón de Género” llevada a cabo por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

En su participación, la Magistrada Yolanda Camacho señaló que hablar de violencia es hablar acerca de un tejido de situaciones que tocan a todas las personas, mucho más de cerca de lo que alcanzamos a ver en la vida cotidiana, tanto en el ámbito público como en el privado.

Además, ante el hecho de que los partidos políticos siempre mandan a las mujeres a capacitarse cuando se trata de temas de violencia política de género, cuestionó ¿qué acaso los hombres no necesitan ese tipo de capacitación?, realizando a su vez una invitación a las mujeres a generar alianzas y redes de apoyo, así como a denunciar

todo tipo de violencia del que sean víctimas. Lo anterior, en el marco del “Día Naranja” que se conmemora los días 25 de cada mes.

En su participación la Magistrada Camacho Ochoa expuso un asunto resuelto por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en el que declaró la existencia de violencia política por razón de género en contra de la Síndica y de una Regidora de un Ayuntamiento, cometida por parte de un compañero un integrante del propio Ayuntamiento, que realizó diversas publicaciones en la red social de Facebook en las que se denigraba y descalificaba la imagen de las servidoras públicas. Lo anterior, con la finalidad de visibilizar que la violencia política contra las mujeres por razón de género existe y subsiste más de lo que se dice en números.

En su ponencia, la Magistrada señaló diversos elementos que las y los juzgadores deben valorar al momento de juzgar en casos en los que se denuncie violencia política de género, tales como: categorías sospechosas, estereotipos de género y micromachismos.

Además, destacó el hecho de que el Tribunal Electoral,

como parte de su función juzgadora, tiene la misión de garantizar a toda la ciudadanía en general, y a las mujeres en particular en tanto que constituyen un grupo de alta vulnerabilidad, la protección integral de sus derechos humanos, particularmente los de naturaleza político-electoral.

Por último, ratificó su compromiso personal e institucional para resolver desde una perspectiva de género en todos los casos en que le toque conocer sobre esa violencia que, velada o abiertamente, siguen sufriendo muchas mujeres que aspiran a acceder a un cargo público o que, ejerciéndolo, ven obstaculizado su trabajo cotidiano, víctimas de discriminación y agresiones de todo tipo que sólo pueden entenderse desde el machismo, la intolerancia y la misoginia.

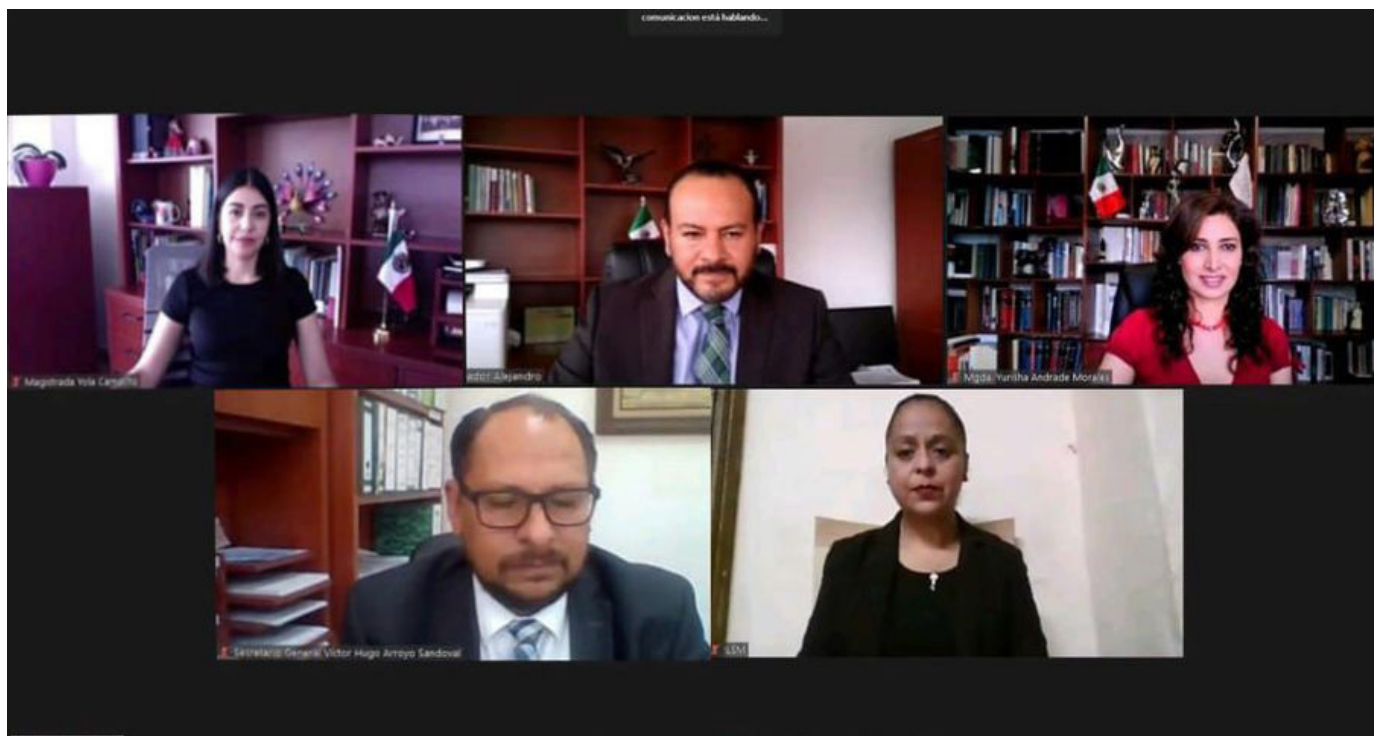
Como dato relevante, la Comisionada del INFOEM, Sharon Morales Martínez, refirió que hace unos días el Instituto Nacional Electoral, dio a conocer el registro de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género, en el que se advierte que al 23 de agosto del presente año, cuenta con 242 personas que han sido sancionadas por autoridades administrativas, jurisdiccionales y penales tanto en el ámbito federal como local, por ejercer violencia política de género, de estas sanciones 202 son hacia hombres y 40 hacia a mujeres.





## DICTA TEEM SENTENCIA EN TRES JUICIOS CIUDADANOS Y UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

Los JDC estuvieron relacionados con el ejercicio del cargo de autoridades municipales  
El PES fue promovido por una Regidora quien denunció Violencia Política en Razón de Género



**Morelia, Michoacán, a 26 de agosto de 2022.-** El Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán dictó sentencia en tres Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano relacionados con autoridades municipales y un Procedimiento Especial Sancionador donde el tema fue Violencia Política en Razón de Género.

En sesión pública en su modalidad virtual, el Pleno dictó sentencia en el primero de ellos que fue el Juicio Ciudadano identificado con la clave TEEM-JDC-050/2022, promovido por un Regidor del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán en contra del Presidente Municipal del mismo Ayuntamiento por la omisión de diversas autoridades del citado Ayuntamiento de dar respuesta a solicitudes de información, relacionadas con el ejercicio de su cargo.

Aquí se resolvió que el TEEM, es competente para cono-

cer y resolver del asunto, por lo que se declaró existente la violación al derecho político-electoral de ser votado, en la vertiente del ejercicio del cargo, al encontrar fundada la vulneración aducida por el actor, en razón a que las constancias que exhibieron las autoridades responsables no resultaron idóneas para justificar que se atendieron algunas de éstas; asimismo, en atención a que la excepción relativa a que la información solicitada por el actor es pública, por tanto, como cualquier ciudadano y máxime como integrante del Ayuntamiento tiene acceso a ésta a través la dirección electrónica, que identificaron en su informe respectivo

Por tanto, se ordenó a las autoridades responsables den cumplimiento a lo ordenado.

En tanto, en el Juicio Ciudadano TEEM-JDC-036/2022 promovido por cuatro regidores del Ayuntamiento de Ji-

quilpan, Michoacán, contra actos y omisiones atribuidas al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento referido, que a su decir, vulneran su derecho político-electoral de votar y ser votados en la vertiente del ejercicio del cargo.

El TEEM se declaró incompetente materialmente para resolver la materia de la litis planteada relativa a las omisiones atribuidas al Presidente y Secretario del Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán, de someter a votación la rectificación del acta de cabildo número 45, así como la de plasmar en las actas de sesión respectivas, las intervenciones de los participantes en el desarrollo de las mismas.

Lo anterior, porque las mismas no se encuentran dentro de la materia electoral, dado que no guardan una vinculación ni inciden directamente en el ejercicio de los derechos político-electorales de los promoventes, sino con el desenvolvimiento de la vida orgánica del propio Ayuntamiento.

Sin embargo, se declaró la existencia de la omisión atribuida al Secretario de dicho Ayuntamiento de entregar a uno de los Regidores, copia certificada del acta de cabildo número 46, de 6 de junio de 2022, por lo que se le ordenó actuar conforme a lo ordenado en la sentencia y de puntual contestación a lo solicitado por la parte actora.

En el Juicio Ciudadano TEEM-JDC-319/2021 presentado por ciudadanas y ciudadanos, en su carácter de ex funcionarios públicos municipales, en contra del Ayuntamiento de los Reyes, Michoacán, a quien atribuyen la omisión de pago de la última quincena de agosto de 2021 las y el integrante del Pleno resolvieron sobreseer el medio de impugnación respecto a dos de los ciudadanos porque la demanda carece de la firma autógrafa de dichos promoventes, y respecto al resto de las y los actores que son siete personas, el proyecto propone tener por actualizada la omisión de pago reclamada.

Lo anterior, toda vez las y los demandantes demostraron los supuestos necesarios para hacer exigible la prestación que solicitan; sin embargo, la autoridad responsable no acreditó el cumplimiento de su obligación, que se

traduce en cubrir la cantidad que indican los actores les corresponden, derivado del ejercicio del cargo que desempeñaron como síndica, regidoras y regidores.

Por todo lo anterior, se ordenó al Ayuntamiento de Los Reyes, cubrir la cantidad indicada por los actores.

Finalmente, en el Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-007/2022 promovido por una Regidora del Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, en contra del Presidente Municipal de dicho municipio, a quien atribuyó actos de violencia política en razón de género.

Aquí, el Pleno declaró la inexistencia de las infracciones atribuidas al Presidente Municipal del Ayuntamiento; debido a que, de los medios de prueba ofrecidos por las partes y los recabados por la autoridad instructora; se determinó que los hechos denunciados y acreditados, no reúnen los cinco elementos que la Sala Superior, en la jurisprudencia 21/2018 ha establecido a verificarse a efecto de constituir violencia política contra las mujeres por razón de género

Y es que, si bien es verdad que se demostró que, en las irregularidades denunciadas y acreditadas cuatro de los cinco elementos constitutivos de la violencia política contra las mujeres por razón de género; el quinto no se acreditó ya que las mismas no están relacionadas con la condición de Mujer de la Denunciante, ni se le colocó en una posición que busque atribuirle estereotipos de género en su perjuicio, y le hubiesen afectado desproporcionalmente o tengan un impacto diferenciado en la Denunciante en su calidad de Regidora del Ayuntamiento.

Además de que no se acreditó la intención fehaciente de menoscabar o anular el reconocimiento y/o ejercicio de los derechos político-electorales de la Denunciante bajo elementos de género.

Por lo que se dejó sin efectos el acuerdo de medidas cautelares y de protección, dictadas el 24 de junio de 2022 por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Michoacán (IEM).



## 26 de agosto

### PRESENTE TEEM EN CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE "ARCHIVOS Y MEJORA REGULATORIA".

La licenciada María Alejandra Carrillo Ramírez, titular de la Unidad de Transparencia y el licenciado Alejandro Méndez Jiménez, responsable de Archivo y personal del Tribunal Electoral del Estado, asistieron al Taller de "Archivos y Mejora Regulatoria", evento organizado por el Sistema Estatal Anticorrupción, el Comité Coordinador

del Sistema Estatal Anticorrupción, el Centro Estatal para el Desarrollo Municipal y el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el cual tiene como objetivo impulsar la implementación del Sistema de Archivos en los municipios y dar a conocer herramientas y buenas prácticas en materia de mejora regulatoria para prevenir y reducir posibles riesgos de corrupción.



## PARTICIPA TEEM EN REUNIÓN PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA FIRMA DE LA DECLARATORIA COMPROMISO DE JUSTICIA ABIERTA O PARTIDO POLÍTICO ABIERTO

**Morelia, Michoacán a 29 de agosto de 2022.** El Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, Presidente del TEEM y la licenciada María Alejandra Carrillo Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia del TEEM, participaron en reunión para dar seguimiento a los compromisos derivados de la firma de la Declaratoria Compromiso de Justicia Abierta o Partido Político Abierto, en la que

el Subcoordinador de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, presentó el Programa de trabajo, mismo que debe ser cumplido por este Tribunal Electoral. Programa aprobado por el Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales IMAIP.



### 29 de agosto

#### PRESENTE EL TEEM EN LAS JORNADAS PARA LA PROMOCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y LA CULTURA CÍVICA.

El Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, Presidente del TEEM, asistió de manera virtual a la conferencia Magistral titulada "Sistema de Partidos e Instituciones Políticas en México", impartida por el Dr. Víctor Antonio Hernández Huerta, dentro del Foro denominado Partidos Políticos en México, organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, dentro de las Jornadas para la Promoción y el Fortalecimiento de la Democracia y la Cultura Cívica.



## 29 de agosto

### EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN LLEVÓ A CABO LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL.

Se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria virtual del Comité del Transparencia del TEEM, en la que estuvieron presentes las Magistradas Yurisha Andrade Alma Ba-

hena. Magistrada Electoral, Yolanda Camacho Ochoa , el Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras y la licenciada Alejandra Carrillo Ramirez, Titular de la Unidad de Transparencia, en la que se aprobaron las actas de la Novena y Décima Sesiones Extraordinarias. posibles riesgos de corrupción.




**30**  
**AÑOS**  
**DE JUSTICIA ELECTORAL EN**  
**MICHOACÁN**  
**2021 - 2022**

## LA MAGISTRADA YURISHA ANDRADE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN (TEEM) PARTICIPÓ EN EL 3ER TALLER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, “LA CONSULTA POPULAR Y LAS CONSULTAS PÚBLICAS

Consultas Populares y Ciudadanas de Oficio con Metodología, Reglas Claras y Uso de Tecnologías de la Información en México, Propone la Magistrada del TEEM Yurisha Andrade Morales

**Guadalajara Jalisco. 30 de agosto.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco se realizó el 3er Taller Nacional de Participación Ciudadana, “El Libro Blanco de los Mecanismos de Participación Ciudadana en México”, Magistrados y consejeros ponentes de Institutos Electorales del interior del País, como Michoacán, Yucatán, Chiapas, Campeche, Hidalgo, Jalisco, Aguascalientes, Veracruz, Nuevo León, San Luis Potosí, entre otros, analizaron los mecanismos actuales para el desarrollo de las consultas populares y consultas ciudadanas en México.

En su intervención la Doctora en Derecho Yurisha Andrade expuso la necesidad de regular y de asentar reglas claras en este ejercicio democrático en el que señaló “se deben acotar reglas y límites muy claros en los que la voluntad ciudadana de acuerdo a nuestra Constitución puede ser consultada”.

La Magistrada del TEEM propuso una medida para lograrlo, el uso de las tecnologías de la información. La implementación de un mecanismo de consulta ciudadana digital puede facilitar captar la opinión de la ciudadanía, sobre todo en temas urbanos que preocupan a los gobiernos locales.

“Otro aspecto que se muestra de interés para fortalecer el mecanismo de consulta ciudadana, es plantear una versión de oficio; es decir, una consulta ciudadana de oficio. Para ello, debería legislarse sobre los temas que entrarían en esta categoría, no solamente aquellos de interés nacional, sino, sobre todo, insisto en el punto, los de interés local”.

Asimismo, planteó incluir en la difusión de las consultas, la lengua de señas mexicana, el sistema de escritura braille, que se difundan en la lengua indígena del pueblo



o comunidad indígena que se consulte, además, se debe garantizar la perspectiva de género y la inclusión de los grupos vulnerables en la organización de los mecanismos de participación ciudadana, como lo son los indígenas, la comunidad LGTB, personas con discapacidad, entre otros.

Finalmente, la Magistrada Yurisha Andrade señaló: “Es fundamental que las autoridades electorales, sobre todo el Instituto Nacional Electoral implementen, en el marco de su proyecto de educación cívica, una campaña de promoción de este mecanismo.”

En la participación de los funcionarios de los diferentes institutos electorales del país, se cuestionó la necesidad del involucramiento de los sistemas estatal de corrupción y de participación ciudadana al igual que autoridades municipales y estatales para poder regular las consultas en general.

## ASISTE TEEM A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MICHOACÁN



**Morelia, Michoacán, a 30 de agosto de 2022.** La Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos, el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, Presidente del TEEM, Secretarios Instructores y Proyectistas adscritos a su ponencia, la Coordinadora de Género y el Titular de la Defensoría Jurídica, asistieron a la segunda sesión ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán.

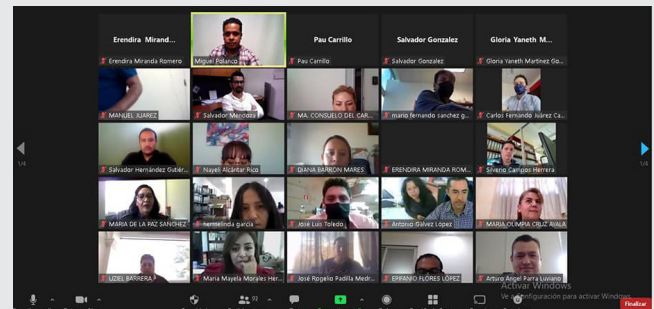
Reunión de trabajo en la que se agotaron los siete puntos del orden del día, entre los que destacan la presentación del informe de las personas que han manifestado su voluntad de adherirse a los trabajos del observatorio, las que ratificaron su permanencia y la toma de protesta; y finalmente, se llevó a cabo la Presentación del Reglamento y el Plan de Trabajo para el funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán (OPPM).

**30 de agosto**

**ASISTE PERSONAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL TEEM AL CURSO EN LÍNEA IMPARTIDO POR INDETEC.**

Morelia, Michoacán, a 30 de agosto de 2022. Asistieron de manera virtual la L. C. Nayeli Alcántar Rico, Secretaria de Administración de TEEM y la L.C. Diana Barrón Mares, Jefa de Departamento de Contabilidad, al curso en línea titulado "Integración y rendición de la cuenta pública armonizada", impartido por El Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC, dentro del segundo y último bloque de la Jornada de Capacitación y Profesionalización, en materia de armonización contable.

Acciones que sin duda contribuyen al impulso de la profesionalización y capacitación del personal que labora para este órgano jurisdiccional. Por lo que se agradece la invitación al curso a través de la Secretaría de Finanzas del Estado.



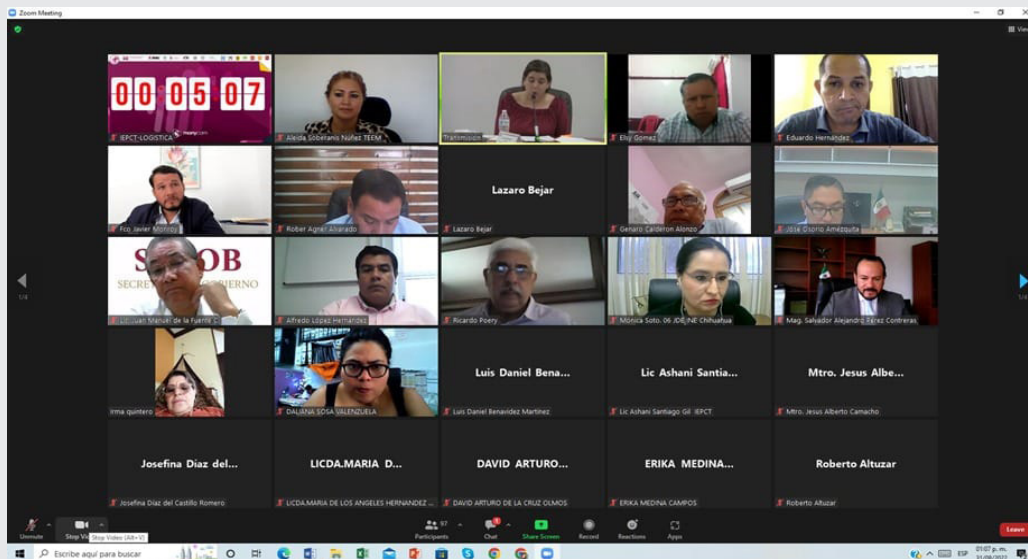
**31 de agosto**

**PRESENTE EL TEEM EN LAS JORNADAS PARA LA PROMOCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y LA CULTURA CÍVICA.**

El Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, Presidente del TEEM, asistió al foro en línea "Partidos Políticos en México", organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, dentro de las Jornadas para la Promoción y el Fortalecimiento de

la Democracia y la Cultura Cívica.

En la Sala Virtual del foro, se llevó a cabo la mesa redonda titulada: "Los Partidos políticos en su contexto, vistos por sí mismos: Una mirada local", en donde participaron representantes de los partidos políticos. El Magistrado Presidente del TEEM agradece la invitación al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.





## PARTICIPA PRESIDENTE DEL TEEM EN EL PROGRAMA “JUEVES DE MUJERES”, ORGANIZADO POR EL PVEM

**Morelia, Michoacán a 31 de agosto de 2022.** El Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, Presidente del TEEM, asistió como invitado al programa conducido por la Mtra. Mirna Janet Garza Barriga, Coordinadora Estatal de Jueves de Mujeres en Michoacán, mismo que tuvo lugar en las instalaciones del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México.

En el programa se habló sobre el crecimiento personal y profesional del Magistrado y la trayectoria de su trabajo en el Tribunal Electoral; así como los avances que se han logrado en pro de los derechos político-electorales de las mujeres, su participación en los cargos públicos y los mecanismos con los que cuenta el Tribunal Electoral para garantizar el ejercicio de sus derechos.



## DEFINEN REPRESENTANTES DE INSTITUTOS ELECTORALES, LAS BASES PARA LA SOLICITUD Y REALIZACIÓN DE LAS CONSULTAS POPULARES EN MÉXICO EN EL MARCO DEL 3ER TALLER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Guadalajara, Jalisco 31 de agosto.** - Con la participación de magistrados, consejeros electorales y representantes de los institutos electorales en el país, quedó conformado el decálogo para la realización de las consultas popular y ciudadana en México, en el marco de la celebración del 3er Taller Nacional de Participación Ciudadana en el cual participó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán Yurisha Andrade Morales.

En la realización del Taller la Magistrada Yurisha Andrade, propuso que se fijan reglas claras para la realización de las consultas, en este sentido los participantes analizaron y fijaron las reglas para la realización de este ejercicio democrático de participación ciudadana en nuestro país, determinando 10 puntos en los que destaca:

1. Quién o quiénes pueden solicitar una consulta popular, partiendo de un problema público.
2. La pregunta objeto de la consulta debe ser directa, sin contenido tendencioso o juicios de valor, en lenguaje entendible para cualquier ciudadano/a, y su calificación deberá estar a cargo de la autoridad electoral.
3. La jurisdicción, procedencia, organización, y ejecución de las consultas ciudadanas debe estar a cargo de las instituciones electorales nacional y/o locales, evitando con ello cualquier forma de intervención del gobierno.
4. La convocatoria a un ejercicio de consulta deberá contar con tiempo suficiente para las etapas de obtención de apoyo ciudadano, el cual deberá corresponder al .2% de la lista nominal correspondiente. Además, para ser vinculantes deberá contar con un porcentaje de participación del 20% de la lista nominal.
5. Se debe regular un sistema de prevención, investigación y sanción de las conductas, así como contar con un sistema de medios de impugnación.
6. Garantizar la certeza a través de la lista nominal de electores.
7. Los poderes del estado (legislativo y ejecutivo) garantizarán la ministración de los recursos económicos suficientes.
8. Se debe garantizar la accesibilidad de grupos históri-

camente discriminados en la organización de la consulta ciudadana.

9. Las instituciones electorales nacional y/o locales, tendrán exclusividad de la difusión de la consulta ciudadana.

10. Al ejercicio de las consultas ciudadanas debe dársele el mismo rigor que a una elección constitucional.

Cabe destacar que el Tribunal Electoral a través de la Doctora en Derecho participó en las diferentes mesas de análisis, llegando a las conclusiones antes descritas, este decálogo marca las reglas a seguir en las consultas populares que carecían de un mayor orden.

Finalmente quedó establecido que los tipos de consulta popular nacional, estatal, regional y municipal serán realizadas a través de encuestas; foros, congresos y mesas de trabajo;

La autoridad responsable podrá decidir el medio en que se llevará la consulta popular, la cual será organizada por el Instituto quien determinará los aspectos logísticos necesarios. El financiamiento para la ejecución de la consulta popular correrá a cargo de la autoridad convocante.

No podrán ser sujetos de consulta:

--El nombramiento o destitución de servidores públicos, de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de los municipios.

La convocatoria deberá difundirse en los medios de comunicación que se consideren idóneos y de mayor impacto para la ciudadanía, así como garantizar la accesibilidad de grupos históricamente discriminados en la organización de la consulta ciudadana (protocolos de inclusión, plantillas braille, entre otros).



## 1 de septiembre

### ASISTE MAGISTRADA Y PERSONAL DEL TEEM AL CONVERSATORIO SOBRE LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

La Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos, Secretarios Instructores y Proyectistas, personal de la Secretaría Gene-

ral de Acuerdos y de la Subsecretaría del Tribunal Electoral del Estado, asistieron al "Conversatorio sobre la actuación de las autoridades electorales con perspectiva de género", impartido por el Mtro. Rafael Elizondo Gasperin, en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán.



## 1 de septiembre

### TEEM LLEVA A CABO REUNIÓN DE TRABAJO CON LA DEFENSORA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE PROCESOS DEMOCRÁTICOS.

El Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras Presidente del TEEM, sostuvo una reunión de trabajo con la Defensora Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. La defensora expuso sus experiencias en esta área de opor-

tunidad de la defensoría, de igual forma señaló que algunas de las funciones que desempeña es la de administrar, vigilar y dar seguimiento a los asuntos y servicios de la defensoría pública de participación ciudadana y de procesos democráticos, así como elaborar y difundir información sobre los derechos político-electorales de los ciudadanos. Finalmente, ofreció brindar asesoría a este Tribunal Electoral.



## 2 de septiembre

Se llevó a cabo una jornada de desinfección y sanitización de las oficinas del Tribunal, lo anterior con el fin de seguir generando las condiciones de seguridad y salud para las y los trabajadores.

Aunado a ello también se aplican otras medidas para evitar la propagación del COVID-19 entre las y los empleados así como de visitantes al Tribunal.



## 2 de septiembre

El Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras Presidente del TEEM, hizo entrega de los uniformes a trabajadores de TEEM que participarán en los **XXXIII Juegos Deportivos Interdependencias**, con los equipos de Bás-

quetbol y Fútbol Soccer varonil, que organiza la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte.

La Inauguración y el Desfile será este sábado 3 de Septiembre en el Centro Deportivo Venustiano Carranza.



### 3 de septiembre

**Participa el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán** en la inauguración y desfile de los Juegos Deportivos Interdependencias, llevado a cabo en el centro deportivo Venustiano Carranza.

En el desfile participaron el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras Magistrado Presidente del TEEM y

personal que competirá en las justas deportivas de Básquetball y Fútbol Soccer. En la inauguración también estuvieron presentes la Secretaria de la Mujer Tamara Sosa Alanis, la Secretaria del Bienestar Carolina Rangel Gracida, Raúl Morón Vidal, titular del CECUFID e integrantes de los sindicatos STASPLE y STASPE.



### 4 de septiembre

Se llevó a cabo la campaña de **limpieza en el Parque Ecológico de Ciudad Industrial**, como parte del compromiso asumido por el Tribunal Electoral del Estado de darle seguimiento al cuidado del crecimiento de los árboles que se plantaron en los meses de junio y julio de este año. Los trabajos de limpieza estuvieron encabezados por el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, Presidente del TEEM, así como personal que labora en este órgano jurisdiccional.

De igual manera como se comprometió el Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras, se estará trabajando en la restauración del kiosco que se encuentra en la misma zona dónde se plantaron los árboles.



## PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, LA VÍA PARA SANCIONAR VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO: TEEM



**Morelia, Michoacán 5 de septiembre 2022.-** La Violencia Política por Razón de Género puede ser sancionada a través del Procedimiento Especial Sancionador (PES) que resuelve el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), afirmó el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, Presidente del TEEM.

Lo anterior al ofrecer una plática con el tema Violencia Política por Razón de Género a integrantes del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en Michoacán, en donde Pérez Contreras les explicó que cuando se denuncia Violencia Política por Razón de Género con el objetivo de lograr una sanción en contra de quien haya cometido la conducta, es precisamente por dicha vía que debe ser atendida, según resolvió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

“En dicha resolución la Sala Superior considero que con motivo de la Reforma se debe contextualizar o identificar cuidadosamente la controversia de acuerdo con la pretensión o pretensiones de las partes accionantes y los hechos señalados por las mismas que hacen valer la violencia política de género, dado que los medios de impugnación electorales ya no son la única vía para ocuparse de la totalidad de los aspectos que antes de la Reforma tenían que conocer. También precisó directrices para determinar la vía y la autoridad competente en los casos de Violencia Política en Razón de Género en contra de las Mujeres en particular cuando se aborda el conocimiento de un planteamiento o inconformidad en el cual de manera conjunta se aducen la violación a derechos políti-

co-electorales y a la vez se hace referencia que también se incurrió en Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, refirió.

El Magistrado Presidente presentó los conceptos que definen la Violencia Política en Razón de Género a fin de que sea identificable por las mujeres que puedes estar siendo víctimas de ella, además les platicó de los servicios que brinda la Defensoría del Tribunal Electoral para dar atención a este tipo de casos, como la orientación, asesoría y asistencia jurídica para defender los derechos político-electorales de las mujeres.

De esta manera, mujeres y hombres que integran el instituto político, aclararon todas sus inquietudes en torno a este tema, y conocieron la tarea que ofrece la Defensoría del Tribunal Electoral de Michoacán sobre la defensa de los derechos político-electorales de los ciudadanos.

El Magistrado Presidente señaló que las puertas del Tribunal están abiertas para recibir a todas y todos los ciudadanos que consideren que sus derechos políticos-electorales han sido violentados.



**6 de septiembre**

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN LLEVÓ A CABO LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL.** Se llevó a cabo la décima primera sesión extraordinaria virtual, en

donde la Unidad de Transparencia informó a los integrantes del Comité de Transparencia que se actualizaron los avisos de privacidad 29 integrales y 29 simplificados, correspondientes a las áreas que integran el Tribunal Electoral.



# “RETOS Y DESAFÍOS DE BRINDAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y DEFENSA DESDE LA DEFENSORÍA ELECTORAL: EXPERIENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, POR LA MAESTRA SANDRA ARACELI VIVANCO MORALES



TEEM  
CONFERENCIA  
"Retos y desafíos de brindar los servicios de asesoría y defensa desde la Defensoría Electoral: experiencia de la Ciudad de México"

30 años  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
EN LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS

IMPARTIDA POR:  
**Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales**  
Defensora pública de participación ciudadana y procesos democráticos del tribunal electoral de la ciudad de México.

7 | SEPTIEMBRE de 2022 13:00 horas SALÓN DE PLENOS Del Tribunal Electoral del Estado

¡Sigue también la transmisión en nuestro canal de YouTube!  
www.teemich.org.mx

**Morelia Michoacán 7 de septiembre 2022.-** Morelia Michoacán, 7 de septiembre 2022.- Se llevó a cabo de manera presencial la conferencia titulada "Retos y desafíos de brindar los servicios de asesoría y defensa desde la Defensoría Electoral: experiencia de la Ciudad de México", en la que el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras Presidente del TEEM dio la bienvenida a la Maestra Sandra Araceli Vivanco Morales, así como a las Magistradas Alma Rosa Bahena Villalobos y Yolanda Camacho Ochoa, al Lic. David Ochoa Baldovinos Director del Instituto de la Defensoría, al personal que labora en este órgano jurisdiccional y al público en general.

En su mensaje de bienvenida el Magistrado Salvador Alejandro Pérez, reconoció la trayectoria de la ponente como Titular de la Defensoría de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la CDMX, única defensoría de derechos político electorales del país, quien ha sido galardonada al mérito en la función jurisdiccional recibiendo el premio por la mejor sentencia redactada. En su mensaje la Mtra. Vivanco Morales habló sobre los retos que se viven en el país de brindar el respaldo a los ciu-

dadanos en la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, sobre todo por la complejidad de acercar este servicio y respaldo jurídico a los ciudadanos violentados en sus derechos ante la falta de difusión principalmente y la información que se les brinda a los ciudadanos de saber que pueden contar con el respaldo de una defensoría jurídica que les acompañe de inicio a fin, en la formulación de sus denuncias, la presentación de las mismas, así como el acompañamiento en el proceso jurisdiccional pertinente. En la conferencia la Mtra. Vivanco compartió el caso de una ciudadana a quien le falsificaron sus firmas para quitarle la candidatura de primer regiduría en Tingüindín, Michoacán, quien tuvo el acompañamiento de la defensoría de la CDMX, logrando con ello un resolutivo que protegió su derecho a ser votada, en el que además se sancionó a la funcionaria responsable, y se acreditó la violencia política por orientación sexual, identidad y expresión de género, demostrándose con ello la importancia del acompañamiento de la defensoría Jurídica.

Al finalizar la conferencia la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos entregó el reconocimiento a la Mtra. Vivanco, y le agradeció el haber compartido sus experiencias como titular de la Defensoría de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la CDMX, y reconociendo a su vez su trayectoria y grandes conocimientos en la materia electoral





## 8 de septiembre

### **PARTICIPA TEEM EN ACTO INAUGURAL DE LA JORNADA ACADÉMICA EN MEMORIA DE PAOLO GROSSI.**

El Magistrado Presidente del TEEM, Salvador Alejandro Pérez Conteras y personal adscrito a su Ponencia, asistieron al acto inaugural y mesas de trabajo de la Jornada Académica en memoria de Paolo Grossi, organizado por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de la Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria y la Coordinación de la Investigación Científica, en el Centro Cultural Universitario de la UMSNH.

EL Dr. Héctor Pérez Pintor, Secretario de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, fue el encargado de dar las palabras de bienvenida, mientras que el acto inaugural estuvo a cargo del Dr. Raúl Cárdenas Navarro, rector de la máxima casa de estudios.

La jornada académica dio inicio con la conferencia magistral del Dr. Jaime del Arenal Fenchio. Asimismo, las mesas de trabajo estuvieron presididas por destacados académicos, profesores investigadores y Ex rectores de la UMSNH.



## 8 de septiembre

### ASISTE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL TEEM AL CURSO EN LÍNEA IMPARTIDO POR INDETEC.

Asistieron de manera virtual la L. C. Nayeli Alcántar Rico, Secretaria de Administración de TEEM y la L.C. Diana Barrón Mares, Jefa de Departamento de Contabilidad, al curso en línea titulado "Implementación del PBR-SED en la Administración Pública", impartido por El Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC,

dentro del segundo y último bloque de la Jornada de Capacitación y Profesionalización, en materia de armonización contable.

Acciones que contribuyen al impulso de la profesionalización y capacitación del personal que labora para este órgano jurisdiccional. Por lo que se agradece a INDETEC la invitación al curso a través de la Secretaría de Finanzas del Estado.



## 9 de septiembre

Se llevó a cabo una jornada de desinfección y sanitización de las oficinas del Tribunal, lo anterior con el fin de seguir generando las condiciones de seguridad y salud para las y los trabajadores.

Aunado a ello también se aplican otras medidas para evitar la propagación del COVID-19 entre las y los empleados así como de visitantes al Tribunal.



## 9 de septiembre

El 8 de septiembre tuvo lugar la primera sesión ordinaria del comité editorial de la revista IUS Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en la que se instaló dicho Comité, mismo que se instituyó con el objeto de garantizar que la producción editorial del Tribunal cumpla con los objetivos institucionales, así como cumplir con niveles óptimos de calidad en materia de justicia electoral, participación ciudadana, derechos político-electorales, fomento de la cultura de la legalidad y difusión de la cultura democrática.

En la sesión, el Comité aprobó que la difusión de la revista fuera anual, asimismo, emitió la convocatoria para la recepción de los trabajos que conformarán la edición número 2, en la que se establecieron las bases para participar, así como los medios de contacto y formatos para recibir las propuestas.

Señalándose como fecha para la recepción de las participaciones del 9 de septiembre al 31 de octubre.

Convocatoria consultable en la página del Tribunal, así como en sus redes sociales oficiales.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN**  
**CONVOCATORIA**

<p style="text-align: center;"><b>REVISTA IUS-ELECTORAL</b></p> <p>Con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática y de la legalidad para la comprensión del fenómeno jurídico y político, desde distintos enfoques interdisciplinarios del derecho electoral y áreas afines, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, a través del Comité Editorial</p> <p style="text-align: center;"><b>CONVOCA</b></p> <p>A Magistraturas Electorales, Vocales, Consejerías Electorales, representantes de partidos políticos, servidores públicos de los Tribunales Electorales, académicos, investigadores e investigadores especialistas en materia electoral y áreas afines; así como académicas, académicos y estudiantes de posgrado, a participar en la publicación Número 2, de la Revista Digital "IUS-ELECTORAL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN".</p> <p><b>EL CONTENIDO DE LOS TEXTOS PRESENTADOS DEBERÁ CONDUCIRSE APEGADO A LOS APARTADOS SIGUIENTES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Justicia Electoral</li> <li>• Derechos Político – Electorales</li> <li>• Democracia</li> <li>• Violencia Política y Violencia Política en Razón de Género</li> <li>• Participación Ciudadana</li> <li>• Derecho Electoral Comparado</li> <li>• Sistemas y Procesos Electorales</li> <li>• Sistemas Normativos Indígenas: Usos y Costumbres</li> </ul> <p>Las propuestas presentadas serán sometidas a un arbitraje especializado y argumentado, conformado por el Comité Editorial.</p> <p>La fecha límite para hacer llegar los textos será el 31 de octubre de 2022, dirigiéndose al Comité Editorial de la Revista con atención a la Secretaría Técnica del Comité, a la dirección de correo electrónico <a href="mailto:comite.editorial@teemcorreos.org.mx">comite.editorial@teemcorreos.org.mx</a>. También podrá entregarse en disco compacto formato CD-R o en memoria USB en las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, ubicado en Coronel Amado Camacho No. 294, Col. Chapultepec Oriente, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.</p>	<p style="text-align: center;"><b>BASES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Todo trabajo presentado deberá ser inédito y en idioma español.</li> <li>2. La dictaminación del texto tiene carácter anónimo y se llevará por el Comité Editorial, el cual se reserva el derecho de aceptar, rechazar o sugerir modificaciones a los artículos presentados.</li> <li>3. La autora o el autor se compromete a no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.</li> <li>4. Para el envío o remisión del material deberán adjuntarse dos archivos.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El texto completo sin el nombre de la autora o autor, acompañado con un resumen no mayor a diez renglones, seguido de cinco palabras claves y el título debe ser breve.</li> <li>b. Nombre completo de la autora o autor, grado académico, institución de pertenencia, área de investigación y ubicación rápida.</li> </ol> </li> <li>5. Los textos se enviarán en formato * docx, tamaño carta, fuente Times New Roman, número 12, interlineado 1.5, sin sangrías, espaciado anterior y posterior, márgenes superior e inferior 2.5 cm., márgenes izquierdo y derecho 3.0 cm., con renglón separado entre cada párrafo.</li> <li>6. Los archivos de imagen como fotografías y gráficos deberán entregarse con excelente calidad.</li> <li>7. Los cuadros, gráficos, tablas y mapas deberán adjuntarse a los trabajos y enviarse en formato de origen, además de ir en el cuerpo de la obra.</li> <li>8. Las referencias bibliográficas al interior del texto deben ser presentadas bajo el citado APA (autor, año y página). Al final del artículo se presentarán los datos de la bibliografía utilizada.</li> <li>9. La extensión de los trabajos no deberá exceder de diez cuartillas y tener un mínimo de siete cuartillas.</li> </ol> <p>El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y demás normativa aplicable.</p> <p>La presente convocatoria estará publicada en la página de internet y en las redes sociales del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.</p> <p style="text-align: center;"><b>Morelia, Michoacán a 9 de septiembre de 2022.</b></p> <p style="text-align: center;">Mayores informes: Comité Editorial de la Revista "IUS – ELECTORAL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN" Coronel Amado Camacho, No. 294, Col. Chapultepec Oriente C.P. 58260 Tel. (443) 113 0130 ext. 120</p>
--	--



Convocatoria consultable en:  
<https://teemich.org.mx/.../el-tribunal-electoral-del-.../>

## **PARTICIPA EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TEEM SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS, EN LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO FORO REGIONAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Morelia Michoacán 9 de septiembre 2022.-** El Magistrado Presidente del TEEM Salvador Alejandro Pérez Contreras, participó como ponente en el Foro Regional de la Comisión Especial de Atención a Personas con Discapacidad, organizado por el Congreso del Estado.

En su intervención como ponente en la mesa sobre los derechos político-electorales de las personas con discapacidad, el Magistrado Pérez Contreras, habló sobre la necesidad de trabajar más en materia legislativa para garantizar los derechos políticos-electorales de los ciudadanos, sobre la importancia de que se cuente con los mecanismos adecuados para poder votar en un proceso de elección popular; de igual forma el Magistrado destacó que falta mucho por hacer en materia electoral a favor de este grupo vulnerable de la población.

Al respecto, señaló que “debe elaborarse un prototipo para que las boletas en una elección, contengan una impresión con lectura en braille, que las instalaciones sean adecuadas para que personas con discapacidad motriz o débiles visuales, sean asistidos para poder votar, falta un mandato legal para establecer un marco normativo para que estén en igualdad de condiciones”.

De igual forma, el Magistrado Presidente del TEEM, señaló el gran reto que significa el adecuar el sistema electoral para que existan las condiciones idóneas e igualitarias al resto de la población; y expuso algunos puntos claves como el dotar de más recursos a los institutos electorales, la obligación del Congreso de legislar sobre la materia para que sea por ley el que puedan obtener espacios como observadores o funcionarios electorales.

Citó el juicio ciudadano TEEM-JDC-039/2022, resuelto por el TEEM, a favor del quejoso de proteger su derecho a ser votado, en el que se ordenó al Congreso del Estado atender esta omisión legislativa, al no existir un marco legal que ampare los derechos de las personas con discapacidad; al respecto señaló que en nuestro país existen alrededor de 20 millones de personas con algún tipo de discapacidad y en

Michoacán más de 800 mil ciudadanos.

Asimismo, en la mesa de trabajo donde fue ponente, en su intervención durante la réplica una de las participantes comentó las dificultades que viven en un proceso electoral, desde el poder salir de su casa, hasta ejercer el voto sin que se cuente con el respaldo de una persona capacitada para atender a un ciudadano con debilidad visual auditiva o cualquier tipo de discapacidad.

Finalmente, al cierre de los trabajos de la mesa donde participó como ponente el Magistrado Pérez Contreras, se integraron al documento final las conclusiones, como lo es el llevar la reforma electoral en materia de acciones afirmativas en favor de las personas con discapacidad, e implementar las condiciones para generar su participación efectiva en el acceso al ejercicio del cargo y su permanencia, así como su derecho real para participar en los distintos procesos para ejercer su voto.

Cabe destacar, que al foro asistieron importantes personalidades como el diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, la diputada Belinda Hurtado Marín, el diputado Reyes Galindo Pedraza, la Mtra. Elvia Higuera Pérez, en representación del Secretario de Gobierno Carlos Torres Piña y la Secretaria de Bienestar Carolina Rangel Gracida, en representación del Gobernador del Estado Alfredo Ramírez Bedolla.



## 10 de septiembre

### **PARTICIPA EL TEEM EN LOS 34 JUEGOS INTERDEPENDENCIAS EN LA DISCIPLINA DE BÁSQUETBALL.**

En las canchas del deportivo Venustiano Carranza, el equipo de Básquetball del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, participó en la justa deportiva contra el equipo del SUTERM.

El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, participó en diferentes disciplinas impulsando el deporte entre el personal y la sana convivencia.



## 12 de septiembre

### **PARTICIPA EL TEEM EN LOS 34 JUEGOS INTERDEPENDENCIAS EN LA DISCIPLINA DE TENIS.**

En las canchas del deportivo Venustiano Carranza, el equipo del TEEM fue representado por la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos y la Coordinadora General del Centro de Capacitación, Profesionalización, Investigación y Difusión del Derecho Electoral Mtra. Mariana Arizpe Morales.

En esta disciplina los equipos del TEEM, UMSNH y COCOTRA, harán su mejor esfuerzo para lograr el triunfo.

El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, participó

en diferentes disciplinas impulsando el deporte entre el personal y para promover la sana convivencia entre las y los servidores públicos del Estado.



## 13 de septiembre

### ¡VISITA NUESTRA REVISTA DIGITAL!

En nuestra página del Tribunal Electoral del estado de Michoacán en el link <http://t.ly/-NKN>



**30 AÑOS**  
DE JUSTICIA ELECTORAL EN MICHOACÁN

**¡VISITA NUESTRA REVISTA DIGITAL!**  
WWW.TEEMICH.ORG.MX  
<https://teemich.org.mx/wp-content/uploads/2022/09/TEEM-VOLUMEN2.pdf>

Consulta y descarga en nuestra página:

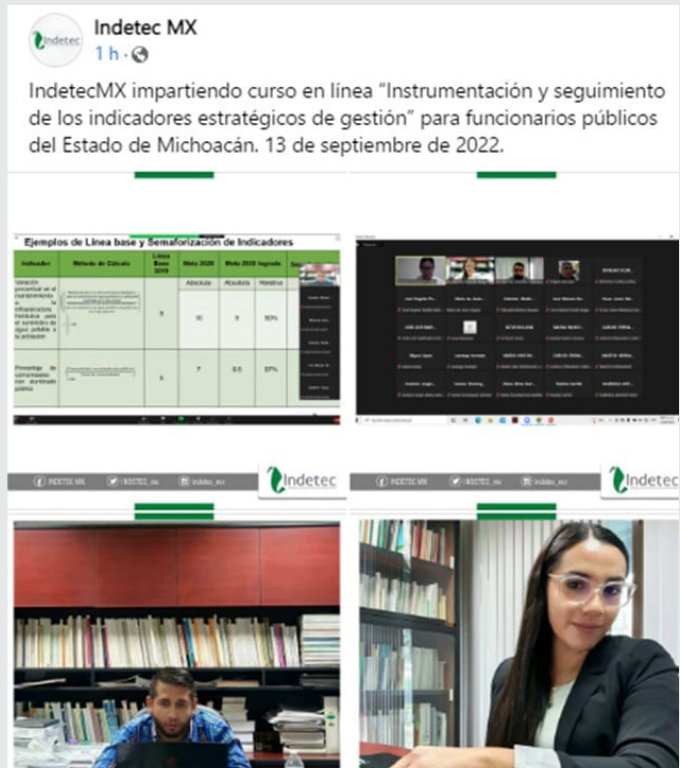
**VOLUMEN II EDICIÓN ESPECIAL**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

## 13 de septiembre

### IMPORTE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS CURSO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL TEEM.

Asistieron L. C. Nayeli Alcántar Rico, Secretaria de Administración de TEEM y la L.C. Diana Barrón Mares, Jefa de Departamento de Contabilidad, al curso en línea titulado "Instrumentación y seguimiento de los indicadores estratégicos de gestión", impartido por El Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC, dentro del segundo y último bloque de la Jornada de Capacitación y Profesionalización, en materia de armonización contable. Acciones que contribuyen al impulso de la profesionalización y capacitación del personal que labora para este órgano jurisdiccional.



**Indetec MX**  
1 h · 🌐

IndetecMX impartiendo curso en línea "Instrumentación y seguimiento de los indicadores estratégicos de gestión" para funcionarios públicos del Estado de Michoacán. 13 de septiembre de 2022.

Ejemplos de Línea base y Semalización de Indicadores					
Indicador	Método de Cálculo	Línea Base	Meta 2022	Meta 2022 lograda	Porcentaje
Grupos de trabajo	...	5	10	9	90%
Proyecto de armonización contable	...	5	7	6.6	94%

IndetecMX

IndetecMX

## APRUEBA EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN EL REGLAMENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y FACULTA A JEFATURA PARA DESARROLLAR TAREAS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

**Morelia Michoacán 13 de septiembre 2022.-** En Reunión Interna el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán determinó improcedente la solicitud de prórroga planteada por el Ayuntamiento de Pátzcuaro, para cumplir con la sentencia emitida el pasado veintiséis de agosto en el juicio ciudadano TEEM-JDC-050/2022, por lo que ordenó diera cumplimiento a sentencia, fijándose un nuevo plazo para ello.

Asimismo, con la finalidad de que el Órgano Interno de Control del Tribunal contara con un instrumento que regulara la estructura, organización y funcionamiento de las unidades administrativas que lo conforman, se aprobó su Reglamento. En el instrumento jurídico se establecieron las facultades generales del Titular del Órgano Interno de Control y de sus cuatro Departamentos, asimismo, se dispuso lo relativo a los instrumentos de rendición de cuentas y auditorías, las faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares, así como las disposiciones generales de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con ello se genera que el ente autónomo cuente con la normativa adecuada que permita dar certeza en el desarrollo de sus

atribuciones jurídicas conforme a los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza, honestidad, profesionalismo, exhaustividad y transparencia.

En la misma reunión se aprobó el acuerdo por el cual se facultó al Jefe de Departamento "C" de Archivo Jurisdiccional, para que desarrolle las funciones del Área Coordinadora de Archivos del Grupo Interdisciplinario, ello hasta en tanto se designe al titular de dicha área.

Tal designación provisional se llevó a cabo con la finalidad de instalar formalmente el Grupo Interdisciplinario y poder materializar el cumplimiento a las obligaciones que para una adecuada gestión y conservación documental disponen la Ley General de Archivos y su homóloga estatal, así como la normativa interna del Tribunal.

De esta manera en el Tribunal Electoral se instalará el Grupo Interdisciplinario cuya integración será de manera honorífica por ocho servidores públicos de dicha institución, mismo que estará presidido por el titular de la Secretaría General de Acuerdos, quienes deberán trabajar a marchas forzadas para lograr cumplir con los objetivos establecidos en la legislación en materia de archivos.



**13 de septiembre**

El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, ¡se iluminó con los colores patrios!





## IMPARTE LA MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA CAPACITACIÓN A MUJERES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ORGANIZADA POR LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

¿Qué es y qué no es violencia política contra las mujeres por razón de género?

**Morelia Michoacán 14 de septiembre 2022.-** De manera virtual la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa capacitó a mujeres panistas en materia de violencia política de género; en una muy interesante ponencia, expuso la legislación vigente en el ámbito internacional, nacional y local, explicando las características de este tipo de violencia y las sanciones que establece la ley para quienes la ejerzan.

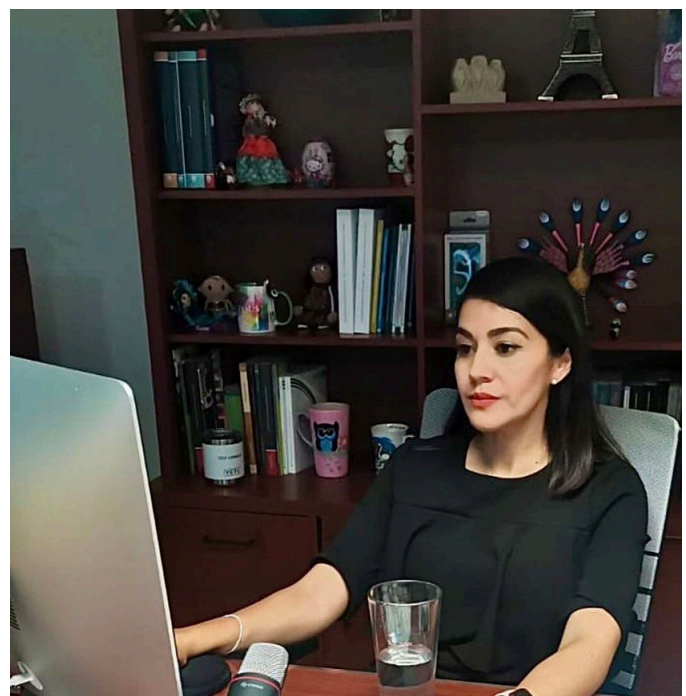
Asimismo, explicó de manera muy puntual cómo identificar la violencia política de género, quiénes pueden ejercer ese tipo de violencia y quiénes pueden ser víctimas de la misma. Aunado a lo anterior, mencionó los elementos que actualizan la violencia política contra las mujeres por razón de género conforme a la jurisprudencia de la Sala Superior, entre los que destacan:

1. Sucede en el marco del ejercicio de derechos político-electorales, o bien, en el ejercicio de un cargo público;
2. Es perpetrado por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, un particular y/o un grupo de personas;
3. Es simbólico, verbal, patrimonial, económico, físico, sexual y/o psicológico;
4. Tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, y
5. Se basa en elementos de género, es decir, se dirige a una mujer por ser mujer, tiene un impacto diferenciado en ellas o las afecta desproporcionadamente.

En el desarrollo de la capacitación, analizó la jurisprudencia y criterios relevantes en la materia, e hizo mención del emblemático caso de la localidad de Iliatenco, Guerrero, que fue el primero en el que se anuló una elección por acreditarse la violencia cometida en contra de una candidata; además, habló de un asunto del Tribunal Local de Michoacán, en el que dentro del Procedimiento identificado como

TEEM-PES-002/2020 y acumulados, se declaró la existencia de violencia de género en contra de la Síndica y Regidora de un Ayuntamiento de Michoacán, en el que quedó plenamente demostrado que se atacó, descalificó y denostó recurrentemente a dos mujeres en el ejercicio de su cargo, dejando en evidencia que las conductas machistas y misóginas no son cosas del pasado y que aún son posibles de identificar en pleno siglo XXI.

Finalmente, la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa habló sobre las acciones a seguir cuando una mujer es víctima de violencia política en razón de género. Invitó a todas las participantes a denunciar dicha violencia y les hizo saber que su queja puede ser presentada en cualquier momento ante la Oficialía de Partes del Instituto Local, y durante un proceso electoral, ante los órganos desconcentrados municipales y distritales de los mismos.



## EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL IMPARTE CONFERENCIA A TRABAJADORES DEL TEEM

**Morelia Michoacán 14 de septiembre 2022.-** Se llevó a cabo en línea la conferencia "Respeto y derecho al agua", impartida por el Mtro. Jacinto Elías Sedeño Díaz, Colaborador de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad del Instituto Politécnico Nacional, biólogo de profesión por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, Maestría en Ciencias en Ingeniería Ambiental por la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura y Candidato a Dr. en Ecología en el Instituto Politécnico Nacional.

En la conferencia, el ponente habló sobre la importancia, cuidado y respeto que debemos tener hacia este recurso natural como es el agua, la forma en que es utilizada, cómo aumenta la demanda a medida que la población va creciendo, lo que ha ocasionado la escases de la misma, el porcentaje que es destinado al uso urbano, industrial, presas hidroeléctricas, la agricultura así como otros sectores; tópicos importantes que sin duda nos hacen reflexionar sobre la importancia de este líquido vital y sobre todo hacer una análisis de conciencia sobre qué estamos

haciendo mal o qué medidas debemos tomar para cuidarla. Salvador Alejandro Pérez Contreras, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado, agradeció la aportación del ponente respecto al tema del agua, y habló de la importancia de cuidarla, así como la obligación que tenemos los ciudadanos de contribuir y tomar acciones para la protección del medio ambiente, de esta forma el TEEM aporta un granito de arena en el cuidado del medio ambiente, fomentando y llevando a cabo campañas de reforestación.

Finalmente, Pérez Contreras, agradeció y reconoció el apoyo brindado al ingeniero Sergio Maldonado Tapia, Director del Instituto Politécnico Nacional y del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Morelia, por su colaboración para llevar a cabo la conferencia; y de igual forma agradeció la asistencia de los presentes, y a nombre de las Magistradas que integran el Pleno de Tribunal Electoral y el suyo hizo entrega del reconocimiento al Mtro. Jacinto Elías Sedeño Díaz.



## 14 de septiembre

### IMPARTEN CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL TEEM SOBRE "JUSTICIA PARTIDARIA"

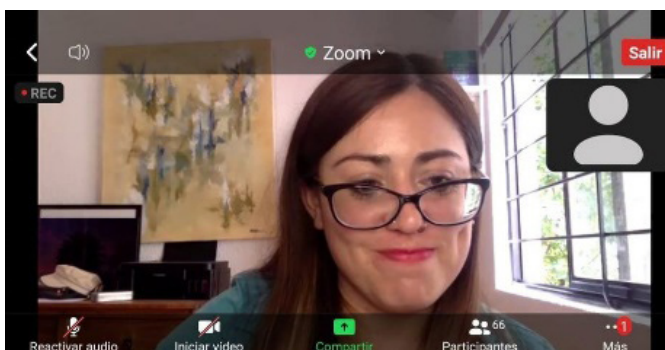
A través de la plataforma Zoom el personal del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, integrantes de partidos políticos y personal del IEM, recibieron capacitación sobre la "Justicia Partidaria"

La Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos dio el mensaje de bienvenida a los participantes para posteriormente escuchar a la Ponente, la Maestra en Derecho Electoral Martha Alejandra Tello Mendoza

En el curso se abrió un espacio para poder escuchar las preguntas e inquietudes del personal del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, por espacio de 30 minutos

para posteriormente escuchar las palabras de agradecimiento de la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos y finalizar con la clausura de esta capacitación Interna.

La Ponente Martha Alejandra Tello Mendoza Es licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México; cuenta con la maestría en Derecho Electoral y la especialidad en Justicia Electoral por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se ha desempeñado como asesora en el Instituto Federal Electoral y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Actualmente es profesora-investigadora de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral.



A screenshot of a Prezi presentation slide titled "Justicia partidaria" from the Escuela Judicial Electoral (EJE). The slide features a central graphic of colorful pushpins and several text boxes: "Partidos y sistemas de partidos", "Partidos políticos en México", "Justicia intrapartidista", and "¿Crisis de los partidos?". To the right, a grid of 16 small video thumbnails shows the participants in the virtual meeting. The Prezi logo and URL are visible at the top left, and a "Presenter view" indicator is at the bottom.

## **PARTICIPA SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN LA MESA DE ANÁLISIS SOBRE LA REFORMA ELECTORAL AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR (PES) DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO Y LA 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA**

**Morelia Michoacán 14 de septiembre 2022.-** Al evento organizado por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, y que tuvo lugar en el “Salón Miguel Meza”, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, también asistió la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa, quien se ha distinguido por el acompañamiento que ha hecho como Magistrada del TEEM a las mujeres en la erradicación de la violencia política de género.

Por su parte, el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, en su participación, resaltó la importancia de la iniciativa 3 de 3 contra la violencia que establece las tres formas de violencia, doméstica, sexual y por deuda alimenticia, en esta iniciativa se plantea que la persona que cometa la conducta quede impedida para poder contender por un cargo de elección popular; la denuncia de VPRG por dicha vía, será con el objetivo de lograr una sanción en contra de quien haya cometido la conducta.

Al hacer uso de la palabra, la Diputada Liz Alejandra Hernández Morales, Integrante de la LXXV Legislatura del Congreso Local e impulsora de la reforma, explicó cómo el procedimiento legislativo se ha convertido en un instrumento que busca garantizar el derecho de las mujeres de contender y ejercer cargos libres de violencia y resaltó

la implementación de audiencias de desahogo de pruebas virtuales, así como las medidas de reparación del daño para las víctimas.

Al evento también asistieron distinguidas personalidades, como la Diputada Liz Alejandra Hernández, Consejeras y Consejeros del Instituto Electoral de Michoacán, la Mtra. Tamara Sosa Alanís, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres en Michoacán, la Secretaria del Migrante del Gobierno del Estado, Lic. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, representantes de los partidos políticos, liderazgo de mujeres en colectivos, Asociaciones Civiles y público en general.



## 15 de septiembre

### SE INSTALA EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

El Grupo Interdisciplinario del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria Virtual, en la que instaló e integró el Grupo Interdisciplinario, se nombró a los titulares y el cargo que ostentaran, lo anterior en cumplimiento con lo establecido en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley General de Archivos.

Asimismo, se aprobó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022, en dicho programa se propone realizar diversas capacitaciones de forma obligatoria para los integrantes del grupo y los responsables de archivo de trámite. Finalmente, se aprobó enviar solicitud a las áreas del Tribunal Electoral del Estado, a fin de que designen al responsable del archivo de trámite.



## 16 de septiembre

### TEEM PARTICIPARÁ EL 19 DE SEPTIEMBRE EN EL "SIMULACRO NACIONAL 2022".

Salvador Alejandro Pérez Contreras, Magistrado Presidente del TEEM, se reunió con trabajadores de este órgano jurisdiccional, para llevar a cabo los preparativos del simulacro del 19-S. "Simulacro Nacional 2022".

Lo anterior, en el marco conmemorativo de las víctimas de los terremotos del 19 de septiembre de 1985 y 2017. De acuerdo con indicaciones de las autoridades de Protección Civil del Estado, la alerta sísmica se activará el próximo 19 de septiembre a las 12:19 horas, lo que representa un ejercicio de prevención y memoria.



## DECLARACIÓN SOBRE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+ EN EL CONTINENTE AMERICANO

El pasado 19 de agosto de 2022 se llevó a cabo en el Salón de Legisladores del Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, la firma de la “Declaración sobre Derechos Político-Electorales de la Población LGBTTTIQ+ en el Continente Americano”, misma que fue impulsada por la Diputada Federal Salma Luévano Luna, y en la cual el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Conteras, Presidente del TEEM, firmó la declaración como servidor público anfitrión; asimismo, participaron y firmaron integrantes de OPLES, Tribunales Electorales Estatales, Comisiones Estatales de Derechos Humanos y diversos funcionarios públicos del Estado Mexicano; y las personas expertas de Argentina, Bolivia, Chile Colombia, Costa Rica, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Puerto Rico, Haití, Jamaica, México, Estados Unidos y Ecuador.

El objetivo de la Declaración fue contar con un instrumento rector redactado por personas expertas en temas de derechos político-electorales con enfoque LGBTTTIQ+, de diversos países del continente americano, para poder estar en condiciones de transitar a la igualdad material. Así como lograr la conformación de un marco normativo que reconozca a la población sexo-genérica diversa como una población en situación de desventaja que oriente la actuación gubernamental en materia de derechos humanos de naturaleza político-electoral y avanzar de manera progresiva para que se ocupen cargos públicos donde se toman decisiones.

Consulta la Declaración en la siguiente liga

<https://shortest.link/411D>



## 19 de septiembre

### PARTICIPÓ TEEM EN SIMULACRO NACIONAL 2022.

Participó el TEEM en el “Simulacro Nacional 2022”, como una medida preventiva y como recordatorio por el Aniversario de los terremotos ocurridos el 19 de septiembre de 1985 y 2017.

El personal del TEEM, encabezado por el Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras, la Magistrada Alma Bahena Villalobos y la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa, una vez activada la alarma sísmica a las 12:19 horas, realizaron el desalojo del edificio en

un tiempo de 2'20" minutos, evacuando en orden y en su totalidad el edificio hasta el punto de reunión indicado, siguiendo las medidas de seguridad y emergencia recomendadas por autoridades de Protección Civil.

Cabe destacar que las acciones y medidas preventivas de cómo se debe actuar en casos de sismos que fueron llevadas a cabo en el simulacro de esta tarde, las cuales se aplicaron en el sismo que se presentó posteriormente a las 13:15 horas que permitió conocer que se debe trabajar más en materia de protección civil.



## 20 de septiembre

### INICIA PROGRAMA DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE ARCHIVOS AL PERSONAL DEL TEEM.

Derivado del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022, aprobado por el Grupo Interdisciplinario de Archivo del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dio inicio el programa de capacitaciones en materia de archivos con la conferencia “Cumplimiento de la Ley General de Archivos y Normatividad en Materia de Archivo”, impartida por Licenciada Krishna Gandy Medina Uribe, Directora de Archivo y Gestión Documental del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales, quien señaló la importancia de tener una correcta gestión de archivos para dar cumplimiento a las obligaciones del Tribunal, así como las actividades que deben llevarse a cabo y los elementos a considerar para el cumplimiento de la norma que rige la gestión documental.

A la capacitación asistieron los Integrantes del Grupo Interdisciplinario y los responsables de archivo de trámite

de cada área que integra este Órgano Jurisdiccional; finalmente y la Titular de la Unidad de Transparencia, licenciada María Alejandra Carrillo Ramírez, le entregó el reconocimiento a la ponente.



## 20 de septiembre

**Dio inicio el “Curso de actualización sobre la función actuarial”,** impartido por el Instituto de Especialización Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, al personal que labora en el TEEM.

El curso tuvo lugar los días 20, 21, 22, 23, 26 y 27 de septiembre, en su modalidad presencial y en línea, en el que se contará con la presencia de destacados ponentes que impartirán las clases, como el juez Rafael Argueta Mora, titular del Juzgado Octavo Civil de Morelia y el juez Enock Iván Barragán Estrada, titular del Juzgado Segundo Civil de La Piedad, así como la licenciada Sandra Luz Hernández, Secretaria Proyectista de la Quinta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán (STJEM).

La primera sesión se llevó a cabo de manera presencial en la sede del antiguo Tribunal de Justicia, impartida por el juez Rafael Argueta Mora, y a la que asistió el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, Presidente del TEEM, quien agradeció al Magistrado Jorge Reséndiz García, Presidente y Consejero del Supremo Tribunal de Jus-

ticia del Estado, y al Mtro. Emmanuel Roa Ortiz, Director del Instituto de Especialización Judicial, el apoyo brindado para llevar a cabo el presente curso, con el objetivo de impulsar la profesionalización y capacitación del personal que labora para este órgano jurisdiccional.





## ASISTE TEEM A LA 9ª REUNIÓN DE TRABAJO DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2021, ORGANIZADA POR EL INE

**Morelia Michoacán 21 de septiembre 2022.-** El Mtro. Enrique Guzmán Muñiz, Secretario Instructor y Proyectista, asistió en representación del Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, Presidente del TEEM, a la 9ª Reunión de Trabajo del Grupo Estatal Coordinador Institucional de Michoacán de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.

La Reunión de trabajo estuvo encabezada por el Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo, Lic. Edgar Omar Pérez Melo, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como el Lic. David Cuevas Fernández, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del INE, en la que se

presentaron los resultados de la Consulta.

Asimismo, se estableció que en el mes de octubre se llevará a cabo la entrega formal de los resultados de la Consulta al Secretario de Gobierno y Representantes del Congreso del Estado; evento al que también será invitada la niña Lúa Méndez de la Cruz, quien el pasado mes de julio participó con un video en el que platicó su experiencia en el ejercicio democrático de la Consulta, el cual fue elegido por el INE para ser transmitido a nivel nacional, representando la categoría de niñas y niños de 3 a 5 años de edad.



## **PARTICIPA ALMA BAHENA VILLALOBOS, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN 4ª SESIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PACTO POR LA JUSTICIA DE GÉNERO EN MÉXICO**

**CDMX, 22 de septiembre 2022.-** La Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán participó en la 4ª sesión del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto por la Justicia de Género en México, realizada la mañana de hoy en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la Ciudad de México, presidido por la Ministra Yazmín Esquivel Mossa, al que acudieron magistradas de diversas entidades del país y representantes de tribunales federales y estatales de varias materias, tales como la electoral, administrativa, agraria, laboral, entre otras.

El Comité es el órgano de seguimiento y evaluación del “Pacto Nacional por la Justicia de Género en México” y en cuya sesión se acordó como objetivo, el dar a conocer a sus integrantes el diagnóstico de la situación que se vive en los tribunales del país en relación con la existencia de unidades o áreas específicas de atención a cuestiones de género y si se cuenta con recursos humanos y materiales etiquetados para las mismas; capacitación; verificación de la vigencia de

igualdad salarial y de derechos entre mujeres y hombres al servicio de los tribunales, así como intercambio de buenas prácticas que permitan, en próximas sesiones, la elaboración de un plan de trabajo por la igualdad de género en los tribunales y en la impartición de justicia con perspectiva de género.

La Magistrada Alma Bahena, en representación del capítulo de los tribunales electorales locales, fue la encargada de exponer el diagnóstico correspondiente a los órganos jurisdiccionales de las entidades federativas

En la sesión, participaron también la Magistrada de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mónica Soto; la Consejera del Poder Judicial de la Federación, Eva Verónica de Gyvés Zárate; la Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Zulema Mosri Gutiérrez y la Magistrada Mónica Arcelia Güicho González del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.



## ASISTE EL PERSONAL DEL TEEM A LA CONFERENCIA “CONSTRUCCIÓN DE DISCURSO PÚBLICO. LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA”

**Morelia Michoacán 22 de septiembre 2022.-** Personal del Tribunal Electoral del Estado asistió a la conferencia “Construcción de discurso público. Lenguaje incluyente y no sexista”, impartida por el Dr. Gerardo Herrera Pérez, misma que se llevó a cabo en el Salón de Plenos “Leonel Castillo González”, de este órgano jurisdiccional.

En relación con el tema el ponente habló sobre la necesidad de deconstruirnos en nuestra forma de comunicarnos sin lenguaje sexista machista incluyendo a todos los grupos y dándole valor a todas las personas; y resaltó la importancia de sensibilizar a los servidores públicos para generar empatía y el respeto a la ciudadanía que solicita los servicios públicos a partir.

De igual manera, el ponente abordó diferentes temas que permiten comprender la importancia de fortalecer el discurso público desde la perspectiva de género, de derechos humanos, de igualdad sustantiva, de la niñez y la adolescencia, la sostenibilidad, así como la interculturalidad y la cultura de paz.

En sus reflexiones explicó la importancia de atender el diálogo con la persona peticionaria del servicio público, desde la horizontalidad, la complementariedad, alteridad, comunicación, así como la tolerancia y el respeto. Todo ello acompañado en un ejercicio de manejo del lenguaje sin discriminación, androcentrismo y sexismo, como el manejo socioemocional.

Al hacer uso de la palabra el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, destacó que el día de hoy 22 de septiembre era un día muy importante para este Tribunal Electoral, toda vez que se cumplían 25 años de haberse instalado la sede del TEEM en este edificio; finalmente, agradeció al Dr. Gerardo Herrera Pérez el haber impartido la conferencia, así como al Secretario de Gobierno Carlos Torres Piña por las facilidades que brindó para llevar a cabo el presente evento, y a la Coordinadora de Equidad de Género, la licenciada María Lourdes Aguilar Zavala, por haber gestionado la presente capacitación e hizo entrega del reconocimiento.



## 23 de septiembre

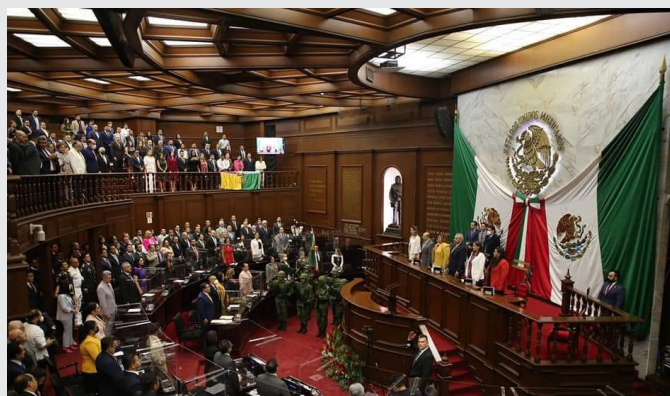
El Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, Presidente del TEEM, concedió una entrevista al Dr. Teodoro Barajas, del medio de comunicación Vox FM 103.3, en el programa "Tertulia", dentro de éste espacio radiofónico platicó de la importancia de los Tribunales Electorales en la vida democrática.



## 20 de septiembre

**Asiste el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, Presidente del TEEM y la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos, al Informe de Gobierno de Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.**

En sesión solemne el Titular del Poder Ejecutivo, presentó ante la 75 Legislatura del Congreso del Estado, su Primer Informe de Gobierno al frente de la administración pública estatal.



## 25 de septiembre

**El Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, Presidente del TEEM, acudió a la presentación del libro del Senador Ricardo Monreal Ávila: "Las Grandes Reformas para el Cambio de Régimen", en el marco de la 1ª Feria Internacional del Libro en Morelia.**

La Presentación del libro tuvo lugar durante la Feria Internacional del Libro en la Plaza Benito Juárez, al que asistieron Alfredo Ramírez Bedolla, gobernador del Estado, Alfonso Martínez Alcázar, alcalde de Morelia y Carlos Torres Piña, Secretario de Gobierno.

El evento organizado por el Ayuntamiento de Morelia, cuenta con las presentaciones de libros de autores nacionales e internacionales y una extensa gama de actividades para el fomento de la lectura del 23 de septiembre al 1 de octubre.



## TEEM ENTREGA VÍVERES AL DIF ESTATAL PARA DAMNIFICADOS POR LOS SISMOS DEL 19 Y 22 DE SEPTIEMBRE

**Morelia Michoacán 26 de septiembre 2022.-** Personal del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, encabezado por el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, Presidente del TEEM, entregó víveres al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, representado por la Lic. Griselda Tello Pimentel Presidenta Honoraria del Sistema Integral para la Familia DIF.

Los víveres fueron donados por Trabajadores y trabajadoras del TEEM, para los damnificados de las comunidades rurales de Coalcomán, Aguililla y la región costera, con motivo de las afectaciones que sufrieron por los sismos del 19 y 22 de septiembre.

Como muestra de solidaridad la Presidencia instaló un centro de acopio en este órgano jurisdiccional y se invitó al personal a participar donando víveres, artículos de higiene personal, agua embotellada y alimentos no perecederos.



## **PARTICIPA LA MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA EN EL FORO NACIONAL “TESTIMONIOS EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES, LIBRE DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. SU TUTELA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN”**

**San Cristóbal de las Casas, Chiapas.** - La Magistrada Yolanda Camacho Ochoa participó como Moderadora en el Panel “Justicia Electoral con perspectiva de género e interseccionalidad, análisis de sentencias relevantes en temas de violencia política por razón de género”.

El Foro Nacional fue organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el objetivo de analizar las sentencias relevantes de dicho órgano jurisdiccional en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en el ejercicio de los derechos político-electorales. En su mensaje la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa, hizo énfasis en que las mujeres deben acercarse a denunciar ante las autoridades competentes los actos que vulneren sus derechos político-electorales, lo anterior, para que puedan ser sancionados los sujetos que ejerzan conductas constitutivas de violencia política en razón de género con

base en marco legal aplicable en la materia, no obstante, también refirió que dentro de los avances que se han logrado, a partir del reconocimiento e implementación de la paridad de género en todos los cargos de elección popular, aún persisten retos importantes para garantizar su acceso en condiciones libres de discriminación y sin violencia.



## 27 de septiembre

El Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras, brindó una entrevista al medio de comunicación digital Michoacán Informativo, donde su Director Roberto Carlos Guevara y el periodista Álvaro García Pineda conocieron de voz del magistrado aspectos sobre el funcionamiento del Tribunal Electoral durante la Presidencia a cargo del Magistrado Pérez Contreras, así como los retos que se trazaron y las metas alcanzadas durante el cierre del año 2021 y lo que va de este 2022, al tener mayor participación social y comprometida con las actividades propias de la función electoral, como en temas de justi-

cia y administración por tratarse de un Tribunal abierto y de contacto a través de las redes sociales y en su nuevo portal de Internet inclusivo.

De igual forma, el Magistrado Pérez Contreras dejó patente su agradecimiento a los distintos medios de comunicación estatales que tuvieron un permanente contacto con el Tribunal Electoral para dar a conocer de manera puntual las actividades desarrolladas a los largo de un año, después de un periodo de confinamiento por la pandemia derivado del SARS-COV2.



## 28 de septiembre

Tlalpujahua, Michoacán. El Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, Presidente del TEEM participó en el **curso de capacitación dirigido a mujeres electas en cargos públicos**, organizado por el Instituto Electoral de Michoacán a través de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, en el Municipio de Tlalpujahua, Michoacán.

Al evento asistieron como ponentes la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre y la Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Consejeras del Instituto Electoral de Michoacán, el Lic. Octavio Ocampo Córdova, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), la Lic. Verónica del Socorro Naranjo Vargas,



Secretaria de la Mujer del PRD y la Mtra. Sandra Vivanco Morales, titular de la Defensoría de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Electoral del Estado de México.

El Magistrado Pérez Contreras presentó el tema “Las reformas electorales del 2022 al Procedimiento Especial Sancionador en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y las 3 de 3 Contra la Violencia”; asimismo, se expusieron los temas sobre “Violencia Política contra las Mujeres en los Ayuntamientos”, “Mecanismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos” y “Taller para la elaboración de quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género”.

## 28 de septiembre

### **PARTICIPA PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN EL CURSO: “PRIMEROS AUXILIOS (RCP)”.**

Con el objetivo de promover la capacitación, así como el derecho a la seguridad y a la salud de las y los trabajadores que laboran en este Órgano Jurisdiccional, la Coordinación de Género y Derechos Humanos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, llevó a cabo el curso: “Primeros Auxilios (RCP)”, en el salón de plenos del mismo Tribunal, en dicho curso estuvo presente la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa, quien en su mensaje de bienvenida, hizo énfasis en la vital importancia de la capacitación preventiva en materia de protección civil y emergencias.

Además, mediante un ejercicio teórico-práctico, el Instructor Juan Martín Ortiz Romo, Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo, mostró la importancia de contar con los conocimientos necesarios para salvaguardar una vida mediante algunas acciones y maniobras como reanimación cardiopulmonar y la maniobra de “Heimlich”, mismas que las y los trabajadores de este Tribunal pusieron en práctica bajo la supervisión personal del Técnico.

Asimismo, el Instructor resaltó la trascendencia de tener la preparación en primeros auxilios en caso de una emergencia, ya que es clave para salvar una vida. En el ámbito laboral, es muy posible que se presenten consecuencias negativas para la salud de los trabajadores en caso de un accidente si no existen los conocimientos necesarios para la atención inmediata y oportuna del mismo.



En el curso se concluyó que el saber reaccionar en el momento adecuado y de la forma correcta, hace la diferencia entre la vida y la muerte, señaló a los participantes el representante de Protección Civil del Estado de Michoacán, Juan Martín Ortiz Romo.





## EL MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS, PRESIDENTE DEL TEEM RINDE SU INFORME DE LABORES 2021-2022



**Morelia Michoacán 29 de septiembre 2022.-** El Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, en sesión pública de esta fecha rindió su informe de labores 2021-2022, a través de la página de Youtube TEEM MICHOACÁN - SESIONES PÚBLICAS.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65, fracción XI del Código Electoral del Estado de Michoacán, y el numeral 11, fracción IX del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado, rindió el informe de labores ante el Pleno de este Tribunal y la ciudadanía en general.

A través del cual dio cuenta con las actividades jurisdiccionales, administrativas e institucionales desarrolladas durante su periodo como Magistrado Presidente del 5 de octubre de 2021 al 20 de septiembre de 2022, así como los avances, logros y metas cumplidas con apego a la democracia y los principios de imparcialidad, igualdad, certeza, independencia, objetividad y transparencia.

En relación con la función jurisdiccional, señaló que el Pleno de este Tribunal resolvió un total de 166 medios de impugnación, emitiéndose un total de 222 resoluciones. Por lo que, de los 142 medios de impugnación y procedimientos especiales sancionadores que se recibieron, se resolvieron 136, quedando pendientes de resolución únicamente 6 expedientes; así como la excitativa de justicia que se recibió y resolvió en el mes de febrero.

De las 222 resoluciones, 157 fueron sentencias, incluida la correspondiente a una excitativa de justicia; 2 fueron resoluciones incidentales y 63 acuerdos. Por lo que, de las 157 sentencias emitidas, 116 fueron sentencias de fondo; en 21 se actualizó alguna causal de improcedencia o sobreseimiento y en 20 se declaró la incompetencia del Tribunal. Por lo que ve a la Secretaría General de Acuerdos, en coordinación con la Presidencia, se dio atención inmediata a los procedimientos y medios de impugnación ingresados, así

como a aquella correspondencia jurisdiccional que ameritó el dictado de acuerdos; elaborándose un total de 492 acuerdos de trámite. Asimismo, el Secretario General de Acuerdos expidió 2723 certificaciones de los diversos documentos, tanto administrativos como jurisdiccionales que le fueron solicitados. En tanto que, la Oficina de Actuaría realizó un total de 4224 notificaciones en sus distintas formas. De igual manera, la Oficialía de Partes recibió y registró 3358 promociones y correspondencia, tanto interna como externa.

En relación al tema de la profesionalización y capacitación, destacó que la Presidencia llevó a cabo un total de 96 capacitaciones, de las cuales 67 fueron impartidas y 29 recibidas, así como un Congreso titulado “30 años de Justicia Electoral en Michoacán”, superando con ello la meta establecida en el Programa Operativo Anual 2022, que fue de 52 capacitaciones. Derivado de la realización de las actividades anteriormente señaladas, se entregaron un total de 699 constancias y reconocimientos.

De igual manera destacó que el Titular del Departamento de Control, Evaluación, Auditoría y Representación del Órgano Interno de Control, emitió el Código de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas del TEEM. Así como las actividades que llevaron a cabo todas y cada una de las áreas adscritas a la Presidencia del TEEM quienes trabajaron en coordinación para lograr los objetivos establecidos conforme al Programa Operativo Anual.

En relación con las actividades de difusión destacó la actualización del nuevo diseño de la página web del Tribunal,

la develación de la placa del Árbol de la Democracia, las actividades deportivas y del cuidado al medio ambiente, las publicaciones de las revistas digitales en las que se presentan las actividades realizadas durante el periodo que se informa; atento a ello, la Presidencia realizó 201 actividades internas; se firmaron 5 convenios de colaboración; 56 entrevistas con medios de comunicación; y, se asistió a 121 eventos organizados por autoridades de gobierno, Congreso del Estado, instituciones educativas, electorales, órganos jurisdiccionales, administrativos y autónomos; resultando un total de 383 actividades institucionales y de difusión.

Asimismo, con el objetivo de dar cumplimiento con las funciones administrativas propias de la Presidencia, informo que se emitieron 4,415 oficios.

Finalmente, agradeció el voto de confianza a las Magistradas integrantes del Pleno, en todas y cada una de las actividades tanto jurisdiccionales, administrativas, institucionales, académicas y culturales que se desempeñaron y que fueron necesarias para el logro de los objetivos establecidos.

Asimismo, agradeció a su equipo de trabajo integrado por la Presidencia y la Ponencia a su cargo, a la Secretaria de Administración, al Secretario General de Acuerdos, a los titulares de las áreas adscritas a la Presidencia; y en conjunto a todo el personal administrativo, jurisdiccional y de Servicios Generales que integran este Tribunal, por su calidez humana y quienes contribuyeron en la medida de sus funciones al buen funcionamiento del Tribunal; a los órganos de Gobierno del Estado, órgano autónomos, instituciones educativas y a los medios de comunicación.



## PARTICIPA LA MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES EN LA AC. “RED CIVICA MX”



**Morelia Michoacán, 29 de septiembre.** - En sesión virtual de los integrantes de esta asociación civil, la Magistrada Yurisha Andrade Morales se integró al consejo de la asociación civil Red Cívica MX, participando en la asamblea de este jueves, en la que destacaron su trayectoria en el ámbito electoral así como su participación en la Red, en dicha asamblea se propuso la designación de Jorge Valladares Sánchez y Olga González Martínez como reemplazantes de la Membresía Honoraria para el presente año, analizando también entregar otorgar una Membresía Honoraria al INE.

Red Cívica MX es una organización civil que propicia la integración y colaboración de funcionarios especialistas, académicos, asociaciones civiles y demás personas que se interesan o generan la educación cívica, la participación ciudadana, la construcción de ciudadanía participativa incluyente y paritaria, en aras de contribuir a fortalecer la democracia en México.

En Red Cívica MX, sus integrantes son miembros de las Instituciones Electorales Estatales y Consejeros/as Electorales de todo el país en el que participan, ciudadanos en servicio público de este sector que tiene por encargo constitucional atender estos pilares de la vida social en México, cada integrante de La Red desde su vocación, experiencia y perspectiva suma a la realización de prácticas para darle realización cotidiana y sentido a la ciudadanía de la democracia, ya que la educación cívica es responsabilidad de toda la comunidad y obligación para las autoridades,



## ACTO CONMEMORATIVO DEL ANIVERSARIO DE LOS 30 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN



Como acto conmemorativo del Aniversario de los 30 años de la creación del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, acontecido el 12 de diciembre de 2022, el pasado 29 de septiembre, el Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras, colocó un cuadro en el Salón de Plenos "Leonel Castillo González" del Tribunal Electoral del Estado, que enmarca la copia del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en el que se publicó el decreto número 121, el 12 de diciembre de 1991, que ordena la creación del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

El 12 de diciembre de 1991, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto número 121, promulgado por el Congreso del Estado mediante el cual se reformó entre otros el artículo 13 de la Constitución Política del Estado, en el que se establece la creación de un tribunal autónomo en materia electoral.

Y que a la letra reza:

Artículo 13...

"...La Ley establecerá un sistema de medios de impugnación de los que conocerá un tribunal autónomo, que será órgano jurisdiccional en materia electoral y garantizará que los actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente al principio de legalidad.

El tribunal electoral tendrá la competencia y organización que determine la Ley; funcionará en pleno o en salas; resolverá en una sola instancia; y sus sesiones serán públicas. Los Poderes Legislativo y Ejecutivo garantizarán su debida integración..."

Al hacer uso de la palabra el Magistrado Presidente Salvador Alejandro Pérez Contreras señaló que a 30 años de su creación, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán refrenda su compromiso de seguir velando por los derechos político-electorales de la ciudadanía, con apego a la democracia y los principios de imparcialidad, igualdad, certeza, legalidad, objetividad, profesionalismo y transparencia.



30  
AÑOS

DE JUSTICIA ELECTORAL EN  
MICHOACÁN

2021 - 2022